BIBLIOTECA Bª Aª

EL MERCANTIL

DIARIO DE LA MAÑANA

BUENOS-AIRES—VIÉRNES 12 DE JUNIO DE 1874 — AÑO III—número 731

Administracion y redaccion, Potosí 89

REGENTE Y EDITOR: **Juan P. Centeno**

PRECIO DE LA SUSCRICION:

Por un mes.............. $ 25
" " semestre............ " 150
" " año................ " 290

Los avisos y comunicados se reciben hasta las cis de la tarde.

CLUB UNION ARJENTINA

COMITE NACIONAL

Presidente D. Eduado Olivera
Vice 1° Dr. " Pedro A. Pardo
" 2° Coronel D. Julio Campos
Secretario " " M. M. Zorrilla
" " " Miguel Sorondo

VOCALES

Secretario Don José María del Carril
General " Eustaquio Frias
Doctor " Onésimo Leguizamon
" Manuel Lagraña
" " Andrés Ugarriza
" Estanislao Frias
" " Teófilo García
" " Cárlos Salas
" " Delfin Gallo
" Marcos Paz
" Adeodato Gondra
General " Julian Madariaga
" Virjilio Tedin
" Vicente Ocampo
" Benjamin Nazar
" Aurelio Prado
" Manuel A. Ocampo
" Manuel Posse
" Santiago Alcorta
Docto " Leopoldo del Campo
" Torcuarto Alvear
General " Nicolás Vega
Doctor " Salvador María del Carril
" " José G. Lopez
" José Ledesma
Coronel " Cruz Gorordo
" Lino Palacios
" " Evaristo Uriburu.
Doctor " José S. Bustamente.
" Leon G. de Alvear
" Francisco Sarmiento
" Olegario Ojeda
" Antonio Fragueiro
" " Julian Aguirre
" " Agustin de la Vega
" Manuel Riera
" José M. Mendez
" Cárlos M. de Alvear

COMITE PROVINCIAL DE BUENOS AIRES

Presidente Dr. D. Adolfo Alsina
Vice 1° " " Diego de Alvear
" " " Dardo Rocha

VOCALES

Don Cárlos Casares
Coronel " Julian Dillon
Doctor " Diego G. de la Fuente
" " Bernardo de Irigoyen
" Leonardo Pereira
Comandante " Enrique B. Moreno
" Antonio Cambaceres
" Andrés Egaña
" Jorge Stegman
Doctor " Eduardo Wilde
" " Cárlos Pellegraini
" Martin Iraola
Comandante " Pantaleon Gomez
Doctor " Luis Lagos García
Comandante " Benjamin Butteler
" Gregorio Torres
Doctor " Victoriano de la Plaza
" Eduardo Madero
" Justiano Lynch
" Ignacio Botet
" Martin Monasterio
" Manuel Rocha
" Severo Pizarro
" Juan Cobo
" Eustoquio Diaz Velez
" Francisco Almeida
" José Z. Miguens
" Luis Andrade
" " Anjel J. Carranza
" " Juan F. Vivot
" " Pedro Mallo
" " Piliiiano Boado
" Teodoro Mora
" Pastor S. Obligado
" Gregorio Berdier
" " José Agustin Molina
" Manuel Guerrico
" " Cárlos J. Alvarez
" Emilio M. Castro
" Bernabé Saenz Valiente
" Luis A. Martinez
" Victor Fernandez
" Federico Melian

REDACCION

La crisis

Desde ayer hemos iniciado una série de artículos sobre este tema que nos proponemos escribir, en procuracion de los intereses de nuestro comercio, y de las grandes reformas que se hacen sentir en las regiones económicas y oficiales de nuestra organizacion política y social.

Desde ayer empezamos ha poner en práctica las tendencias de nuestro programa para en adelante, dándo descanso á las cuestiones ardientes de la política militante y satisfaciendo así una exigencia vital de nuestro presente y de nuestro porvenir.

Este tema será en adelante el punto de mira que haremos resaltar en nuestros editoriales, esperando que el comercio en general sabrá apreciar debidamente nuestros esfuerzos.

Ayer hemos hecho notar al gobierno provincial la crísis porque atraviesa nuestro comercio y la necesidad que hay de que él se ocupe de atender esta emergencia de nuestra vida diaria y sus exigencias.

Para nosotros los intereses vitales de nuestro comercio están ligados de un modo positivo y real á la buena administracion y gobierno de la provincia.

Suponer que el Poder Ejecutivo Provincial no debe inmiscuirse en los asuntos financieros ó económicos de nuestro comercio en general, seria á todas luces, desconocer su índole, sus tendencias democráticas y su propia existencia.

Entre nosotros, la existencia y gobierno de dos grandes bancos provinciales, el de descuento y el de Hipotecas, tienen que estar sujetos bajo la vigilancia previsora y continua del gobierno provincial.

Al menos hasta estos momentos en que escribimos y mientras no se den por las Cámaras legislativas leyes complementarias y fijas para su reglamentacion y gobierno propio, esa intervencion y patronato, diremos así, tiene que existir activa y constante, interviniendo los gobiernos en su gobierno interno, por medio de una influencia reguladora y benéfica sobre su administracion en general y sus directorios.

En esto no hay por nuestra parte deseo de zaherir, ni de atacar la marcha actual de los que rigen los dos grandes establecimientos bancarios á que nos referimos, aunque si podriamos pedir á esos directores, y muy particularmente al provincial de descuentos, mayor elasticidad en sus operaciones y menos estrechez con las casas de comercio en general, que establecidas de tiempo atrás en nuestra plaza, se encuentran hoy en situaciones difíciles y sujetas á la accion opresora de la crisis por que atravesamos.

Sabemos bien, que el temor laudable en muchos de los señores directores del Banco Provincial actualmente, los hace mantenerse en una posicion espectante y reservada, pero, el directorio debe tomar en cuenta que en los dias de prueba y de crisis es que el comercio necesita de la proteccion de las casas bancarias, que pueden ayudarlas en los trances difíciles y hacerles grandes bienes y favores.

Todo en la vida comercial es susceptible de modificacion y todo es sin embargo relativo.

Pero, si el Directorio en vista de la crísis porque atraviesa el pais, cierra sus puertas á las casas de comercio y les niega ahora el crédito que en tiempos atras les ha concedido, sin tomar en cuenta la moralidad de ellas, el tiempo que están establecidas, los compromisos que han sabido cumplir con él en los tiempos anteriores y la necesidad que existe de ayudarlas ahora en los momentos difíciles porque atraviesa el pais; seria indudablemente en este caso, hacer lo contrario de aquello á que está obligado ha hacer, y no cumplir el objeto de la institucion y motivo que lo ha creado.

Hacemos estas referencias y esponemos las ideas y opiniones que dejamos consignadas, porque nos consta qre ellas tienen éco no solo entre algunas casas de comercio en general, sino que tambien en algunos de los señores miembros del Directorio.

Es por esto tambien, que nosotros deseamos y sostendremos en nuestros artículos subsiguientes, que es absolutamente necesario que nuestro gobierno provincial, tome parte activa en los negocios y los grandes intereses que se discuten y se deciden en el seno de nuestro directorio.

Ya ayer hemos indicado y puesto de manifiesto la intervencion que han tomado siempre en las grandes crisis comerciales los gobiernos de la Francia, la Inglaterra y Prusia últimamente, y los esfuerzos que en casos análogos han puesto en práctica los mismos Bancos como el de Lóndres y otros paises.

Mañana hemos de volver sobre este tema, tan apremiante en las circunstancias porque atraviesa nuestro comercio en general, y la necesidad de poner en juego en sentido de mejorar la tirante situacion entre nosotros, ampliando nuestro crédito y dando así á nuestro propio comercio en particular mayores facilidades y ventajas.

CRÓNICA PARLAMENTARIA

Congreso Nacional

CÁMARA DE SENADORES

SESION DE AYER

A las dos menos cuarto de la tarde abrióse la sesion con asistencia de 16 señores Senadores, bajo la presidencia del Dr. Alsina.

Se leyó y aprobó en acta de la sesion anterior.

En seguida el Senador Araoz pidió se leyera el proyecto de ley remitido por el Poder Ejecutivo, y que trata de la convencion sanitaria con Montevideo.

Colodrero, hizo mocion porque se considerara sobre tablas el proyecto de la Comision de Poderes, aprobando la eleccion de Senador practicada en Catamarca y recaida en la persona de D. Samuel Molina.

Garcia, informó brevemente, apoyando el dictámen en la legalidad del acto electoral, que no habia dejado nada que desear por haberse llenado en él todas las prescripciones que marca la ley.

Araoz, pidió algunas esplicaciones sobre los diplomas presentados.

Garcia, contestó á ellas con datos precisos y seguros.

Araoz, pidió se leyera el acta de la sesion en que fué elegido el Sr. Molina.

Así se hizo, despues de lo cual el Dr. Quintana, tomando la palabra, preguntó si en Catamarca tambien hay suplentes, y si con ellos se forma *quorum*.

Garcia, contestó que en Catamarca habia suplentes, que eran considerados como Diputados, y que por esto el acta no especificaba si en la sesion del nombramiento, hubo ó nó suplentes.

Entónces el Dr. Quintana hizo mocion para que la Cámara pasara á cuarto intermedio, á efecto de que la Comision de Poderes se informara sobre si en esa sesion, hubo suplentes, y de este modo satisfaciera la pregunta que habia hecho, pregunta que para él y para muchos Senadores era *capital*.

Habiendo sido apoyada esta mocion, fué puesta á votacion, y como fuera aceptada por mayoria de votos, se pasó á cuarto intermedio.

Vueltos á sus asientos los Señores Senadores, tomó la palabra el Sr. Garcia, y dijo.

Que la Legislatura no se preocupó de hacer constar si habia suplentes, porque tan Representantes del pueblo consideraba á los suplentes como á los Diputados.

Que segun los datos que un Senador y dos Diputados de esa Provincia, en la sesion en cuestion, habian habido 11 propietarios y dos suplentes; de manera que aún cuando no hubieran estado los suplentes, habria habido *quorum*.

El Dr. Quintana que mereciendole entera fé la palabra del Senador y Diputados que eso habian afirmado, iba á votar en favor del dictámen.

Votado, obtuvo aprobacion unánime.

Estando en antesalas el Sr. Molina, prestó el juramento de ley, incorporándose á la Cámara.

En seguida el Presidente hizo leer varios Artículos del Reglamento interno de la Cámara y una ley Nacional, que prohiben y castigan severamente los desórdenes de las barras.

Siguió la discusion de los diplomas del Sr. D. Aristides Villanueva, pendiente desde la sesion anterior.

El Sr. Benitez fundó su voto en contra del dictámen.

El Sr. Torrent hizo leer un decreto del Senado, desaprobando una eleccion de Senador hecha en Mendoza años atrás.

Dijo que la eleccion de Villanueva tenia las mismas faltas y los mismos vicios que esa eleccion, y en consecuencia, la Cámara, siendo lógica, debia rechazar el proyecto de la Comision.

Abundó en consideraciones sobre la eleccion, y repitió los argumentos que contra ella habian hecho en la otra sesion los Senadores Rawson y Quintana.

Garcia contestando los argumentos en contrario dijo: que cuando la Comision informó á la Cámara, lo hizo teniendo la íntima conviccion q' esa eleccion era perfectamente legal.

Que la citacion que se decia que no se habia pasado habia sido, habiéndose mandado á los Diputados y Suplentes de la Ciudad y Campaña.

Y así fué levantando, con raciocinio frio, lógica, severa, y apoyándose en documentos auténticos é innegables, todos los cargos que se habian hecho. Quedó en definitiva cumplidamente sentada la validez de la eleccion.

En seguida el doctor Quintana hizo mocion para que se declarara libre la discusion. Votóse y fué aceptada por unanimidad.

El doctor Quintana se espresó diciendo que la eleccion era nula en el fondo y en la forma, porque no se habia citado á todos los miembros de la Legislatura.

Llegado á este punto la discusion, por lo avanzado de la hora se levantó la sesion siendo la 5 de la tarde.

EXTERIOR

Correo de Montevideo

LA SITUACION DE LA PLAZA.—La situacion de nuestra plaza cada dia es mas apremiante, no recordamos que haya habido un periodo de mas paralizacion que el presente, el que produce en nuestro ánimo un efecto desconsolador.

Nuestro mercado, en sus relaciones comerciales presenta un estado poco satisfactorio la desconfianza en el futuro y el temor de una resolucion contraria en la solucion de la crisis monetaria que nos asedia; va apoderándose de dia en dia en nuestros comerciantes y de ahí parte la paralizacion particularmente en el mercado de importacion que es el mas exijente en sus retornos.

Los meses de Otoño que son generalmente los de mayor movimiento, mas animacion para el mercado de importacion, este año ha pasado casi sin transacciones, sin pedidos que son su época, en la que nuestros clientes de campaña bajan á surtirse á la capital para proveerse para los meses de invierno, en cuya época son mas difíciles los trasportes de artículos.

Nuestros departamentos, deben estar sin embargo, en su mayor parte poco provistos de artículos y si solamente suplidos.

Por otra parte la gran aglomeracion de estos, en nuestro stoks de importacion y los continuos arribos de todas las procedencias europeas hacen tambien que no se efetuen mayor número de transacciones y de ahí nace la depreciacion de los artículos.

La falta de capitales disponibles, la imposibilidad de obtener dinero aunque este sea garantido por irreprochables firmas ó por títulos exelentes hacen tambien nacer de allí la paralizacion si bien en los Bancos no han alterado hasta hoy la tasa del interés de sus descuentos, son no obstante difíciles en ellos, limitandose solo á llenar las mas premiosas necesidades de nuestro comercio.

Las deudas, que con la llegada á esta del Dr. Perez Gomar comisionado y portador de los contratos del Empréstito habia reaccionado, hoy ha empezado á bajar, notándose una diferencia de un 2 3 p% en depreciacion.

Y se atribuye esta y la poca animacion que se nota en nuestra bolsa, á la no presentacion del Gobierno á las Cámaras del contrato *ad referendum* de que fué portador el Dr. Perez Gomar—y de ahí creen ver todos los especuladores en deuda, la no realizacion del Empréstito y la depreciacion de todos los títulos nacionales.

El poco movimiento en el mercado de Exportacion no es de estrañarlo, pues es sabido ha concluido todas las faenas de campo y estan ya realizadas en su mayor parte' así pues en nuestras barracas no hay casi existencias y las pocas que hay nuestros barraqueros no les dan movimiento ni se lanzan á la venta, por la depreciacion que han sufrido en sus precios á consecuencia de las desfavorables noticias recibidas últimamente de los mercados Europeos.

Los saladeros han suspendido sus faenas, haviendose contratado en su mayor parte los productos de esta zafra.

Con lo que respecta á tasajos, tambien han concluido sus faenas y enpiezan á formar las pilas de invierno.

Por lo que dejamos dicho, podran juzgar nuestros lectores la situacion de nuestra plaza en sus diversas fases, partiendo de allí el poco movimiento' las dificultades que se tocan para la realizacion en toda clase de transacciones, y estamos ciertos que convendrán con nosotros que todas las probabilidades son contrarias á su mejoramiento, al menos por el presente, ó hasta que el deseado empréstito nos traiga una solucion favorable y que ella venga á sacarnos de esta apatia, y así dar impulso y movimiento á cantidad de capitales encerrados en las arcas de capitalistas medrosos.

BOLSA MONTEVIDEANA—Montevideo, Junio 9 de 1874.

Deuda interna 2.ª série

10,000	ps. para fin de mes....	62½	p%
20,000	"	62½	"
20,000	"	62½	"
40 000	"	63	"
70,000	"	63	"

Giros

El mercado ha estado hoy inactivo en las operaciones de cambios.

Las pequeñas cantidades que conocemos sobre la plaza de Lóndres fueron de 51 1|4 á 51 1|8d. por peso corriente.

Sobre Marsella se han pasado para el paquete francés Niger, que debe salir el 11 del corriente 30,000 francos á 5,40 por peso corriente.

Al mismo tiempo se hizo algo sobre Paris.

Cambios del dia

Sobre Brasil 9,500 reis la £ giradores.
" Francia 5,39 á 5,40.
" Inglaterra 51 1|4 á 51 1|2 sh.
" Buenos Aires el 1|4 al 3|4 % de descuento á favor del tomador.

Descuentos

Conformes—buenas firmas 1 1|4 p%.
Vales.................. 1 1|2 p%.

Hipotecas

Sobre buenas propiedades hay dificultad conseguir dinero al 1 1|2 p%.

SEÑOR ALCALDE—Ahí vá un bando publicado por un diario de Canarias, al cual solo le falta un artículo prohibiendo respirar:

"D. Jaime Campomar y Calvó, alcalde del Ayuntamiento de la villa de Muro.

Hago saber: Que en virtud á lo dispuesto en las ordenanzas municipales vigentes y del estado escepcional de guerra, he acordado la órden siguiente.

1° Queda prohibido en este pueblo y su término hacer bailes y conciertos públicos ni privados á puerta cerrada, así de dia como de noche, sin permiso por escrito.

2° Es prohibida toda reunion de gente que no sea de la familia particular bajo ningun pretesto ni concepto, esceptuando las tabernas hasta las diez y media de la noche, y en las férias despacho de comestibles ó ventas de objetos y géneros, sin el permiso antes de terminado.

3.° Se prohibe cantar y tocar instrumentos musicales ó ruidosos por las calles ni á domicilio pasada la hora señalada.

4.° Se prohibe dar serenatas y hacer de dia música sin el prévio permiso dispuesto.

5° Queda prohibida toda propagacion ó publicacion de noticias subvorsivas ó alarmantes contra el Estado, el Gobierno y autoridades locales como igualmente toda reunion política al aire libre.

Los infractores de este bando, á contar desde las veinte cuatro horas de su publicacion, serán inmediatamente presos y castigados con multas, y segun la gravedad de la inobediencia, entregados á los tribunales de justicia.

EL CORONEL D. BRIGIDO SILVEIRA.—Falleció en Minas ese jefe de la República, cuyo nombre está íntimamente ligado á los sucesos políticos de años atrás.

El Sr. Trelles consagró á su memoria estas honrosas palabras.

Señores:

Voy á decir breves palabras; pocas y graves, por que así conviene en un sitio en que reina el silencio y la muerte. ¡La muerte!......Cuantas ideas tristes y lúgubres despierta esta sola palabra! Ella nos recuerda, á pesar nuestro, nuestra debilidad, nuestra miseria, nuestra nada....

Y si esto acontece cuando pisamos estos sitios en ocasiones semejantes, ¿cuánto mas deberá ser hoy dia con el triste motivo que aquí nos reune? Que se hizo de aquel gefe prestigioso, de aquella actividad incansable, de aquella voluntad cuya fúerza crecia á proporcion que crecian los obstáculos? Todo ha desaparecido, sin dejarnos mas que su memoria.

En su larga carrera militar el coronel Silveira tomó gran parte en los sucesos mas importantes de la República, como un atleta infatigable, sin dejarse vencer por las dificultades, llevando siempre el mismo norte; y lleno de aquella fé, sin la cual las fuerzas mas robustas desfallecen, para llevar á cabo árduas empresas.

Una cosa notable y muy peculiar suya es, que habiendose levantado en el pais tantas tormentas políticas, recogió pocos ódios hácia su persona; hallandose la esplicacion de este enigma en su propio carácter franco, sin rencor, dispuesto despues de la lucha mas empeñada, á tender al mayor contrario una mano amiga y generosa.

Nosotros no podemos ser jueces bastante imparciales respecto al antiguo amigo cuya muerte todos lamentamos; estamos muy cercanos, á pesar de que ya nos separa no menos que la eternidad.

Mas sea cual fuese el fallo que pronuncie la posteridad respecto de su carrera pública, no podrá menos de reconocer en él dos cualidades de sumo precio; la buena fé en sus convicciones, y un amor ardientísimo á la independencia, á la libertad y la felicidad de su patria.

ULTIMA HORA—10 de la noche. Acabamos de mandar el Poder Ejecutivo á la Cámara de Representantes la nota y demás antecedentes relati vos al Empréstito. La Cámara entra á ocuparse del asunto; la sesion fué prorogada.

Dioro

LA IDEA—Edicion Estraordinaria—Montevideo Junio 10 de 1874.

Contrato Traido por el Dr. Perez Gomar, Conociendo la ansiedad del público por conocer las bases del contrato ad Referendum para la celebracion del Empréstito Europeo de que ha sido portador el Dr. Perez Gomar, anticipamos esta hoja suelta. En nuestro número de mañana encontraràn los lectores de "La Idea,, otros documentos y antecedentes de importancia.

Nosotros los abajos firmados, los Dros. D. Gregorio Perez Gomar Bustamante en representacion del Gobierno de la República Oriental del Uruguay por una parte, y por la otra la casa de T. Thompson Bonar y C.ª de esta plaza, hemos convenido en lo siguiente.

Art, 1°. Los Señores T. Thomson T. Bonar y Cª. se obligan y compromete á invertir un empréstito por cuenta de la República Oriental del Uruguay hasta la suma de lib. est. 5.800,000, ganando el interés de 6 por ciento anual pagadero semestralmente en primero de Febrero y primero de Agosto de cada año, y cayo empréstito será amortizado con un fondo acumulativo de uno por ciento anual al principio y de 3 por ciento anual despues de los primeros 5 años que se aplicará al pago por sorteo semestralmente á la par en primero de Enero y primero de Julio de cada año.

e El primer sorteo se verificará un mes antes de esa época en que deba abonarse el segundo cupon el interés sobre el empréstito.

2° Dicho empréstito se emitirá en una sola vez por toda la cantidad arriba espresada ó en diez ó tres partes iguales con arreglo á lo que se conviniere entre los comisionados especiales ó quien represente del Gobierno Oriental y los señores T. Thompson, T. Bonar y Ca. segun fuere mas conveniente á los intereses de dicho Gobierno.

3° El tipo minimun del empréstito será de 75 por ciento.

4.° Si el empréstito se emitiese parcialmente el tipo de la parte ó partes restantes se fijará teniendo él en cuenta el estado del mercado al tiempo de la emision, segun fuere convenido entre el representante ó representantes del Gobierno Oriental y la casa T. Thompson T. Bonar y Ca. sin que ese tipo pueda en ningun caso ser menor que el de la primera emision.

5.° Los Sres. T. Thompson, T. Bonar y Ca. tendrá una emision de dos y medio por ciento sobre el importe nominal del emprestito, siendo de cuenta de los mismos el sufragar todos los gastos que fuere necesario hacer.

Dicha comision sera pagadera en su totalidad ó parcialmente y se abonará con los mismos fondos que se realicen tan luego que se haya obtenido la inscripcion en la bolsa de esta ciudad, del total ó mas parte de. emprestito.

6° Los cupones del enprestito serán pagaderos y los bonos serán sorteados y pagados en la oficina de T. Thompson T. Bonar y Ca. quienes percibiran una comision de uno por ciento sobre el importe de los cupones y medio por ciento sobre el de los bonos sorteados por toda compensacion de este servicio.

7° Los fondos que producen el emprestito serán inmediatamente remitidos al Banco de Montevideo que mas adelante se determinará para que este los pase á la Junta de Credito Público tan luego como esta llame para la redencion una cantidad igual de bonos de la Deuda Interna que se han redimir, siendo deber de la misma junta dar certificados autenticos de la chancelacion de ta les bonos.

8° Las rentas afectadas actualmente á las deudas q' han de ser redimidas quedarán afectadas al servicio de este empréstito una vez que la redencion de esas deudas se haya efectuado.

9.° "El Banco de London River Plate„ será el que reciba tales derechos de aduana por cuenta de los tenedores de bonos y las remesas para el servicio del empréstito serán hechas por dicho Banco mensualmente en cantidad bastante para poner en manos de los señores T. Thompson, L. Bonar y C.ª en efectivo y un mes antes del pago de los intereses y amortizacion el monto total del servicio.

10. Los señores T. Thompson, T. Bonar y Ca. abonarán al Gobierno Oriental intereses á razon de 1 por ciento menos que los que abone el Banco de Inglaterra por todas las cantidades que tengan en su poder por cuenta de dicho Gobierno, escepto durante los quince dias que procedan al pago de cada servicio semestral en que no abonarán interés alguno.

11. Todas las cuentas entre el Gobierno Oriental y T. Thompson, T. Bonar y Ca. serán examinadas por el primero dentro de los dos años despues de haberla recibido, y si pasado ese término no se hubiesen hecho observaciones ó reparos por el Gobierno, dichas cuentas se tendràn por aprobadas y confirmadas, no pudiendo reabrirse bajo ningun pretesto.

12. Las primeras cuentas relativas al empréstito serán arregladas entre el representante ó representantes del Gobierno Oriental y los Sres. T. Thompson T. Bonar y Ca. y estos últimos recibirán en el caso de ser aprobadas por aquellos una completa exoneracion y descargo.

13. Thompson T. Bonar y Ca. tomarán á su cargo hacer todos los esfuerzos que segun su propio parecer y el del representante ó representantes del Gobierno Oriental sean conducentes para alzar las cotizaciones del empréstito de 71 en este mercado hasta un tipo que facilite la comision y colocacion del nuevo empréstito.

14. El presente contrato hecho ad referendum será obligatorio, para el Gobierno Oriental tan luego como este lo apruebe y ratifique en forma á cuyo efecto será sometido su exámen por los comisionados que lo suscriben, quedando él sin efecto alguno si no fuese aprobado por aquel dentro de un año contado desde su fecha.

En testimonio de lo cual, nosotros los otorgantes arriba espresados hemos firmado el presente contrato y públicado en Lóndres á los veinte dias de Abril del año mil ochocientos setenta y cuatro.

Gregorio Perez Gomar—Predro Bustamante—F. Thompson, T. Bonar y Ca.

Rio Janeiro

Del periódico "O Apostolo" de Rio Janeiro transcribimos las siguientes importantes comunicaciones de nuestro digno Prelado el Exmo. Sr. Arzobispo Dr. Aneiros.

Recomendamos su lectura.

Officio do Sr. Arcebispo de Buenos-Ayres ao Sr. Obispo diocesano.

Al Exm. e Revm. Sr. D. Pedro Maria de Lacerda, dignisimo Obispo de Rio de Janeiro.

El Arzobispo. — Buenos-Ayres, Abril 30 de 1874.

Ilmo. y Rmo. Sr.—Desde que lei en los diarios la enérgica representacion de V. E. R. dirigida á S. M. el Emperador del Brasil sobre la prision y proceso del Exm. Sr. Obispo de Olinda penso en dirigir á V. E. R. mis mas sinceras felicitaciones; y no habiendo podido efectuar antes, recibalas ahora V. E. R. muy cordiales por ese momento de energia verdaderamente digno de un sucesor de los Apostoles.

La representacion de V. E. R. ha demostrado al mundo cual sea el carácter del Obispo católico ante los avances del poder civil: cual su mision divina aun sobre los monarcas de la tierra y ha hecho ver bien claro á los impios que si en el siglo diez y nueve no faltan los Theodasios tampoco faltan los Ambrosios que se les opongan y resistan,

Perfectamente de acuerdo con todo lo espuesto en ella por V. E. R. he creido mi deber de hermano en el Episcopado, manifestar mi sincera adhesion por un acto que ha hecho inmortal su nombre, que ha consolado sin duda en su gloriosa prision á nuestro digno hermano el Exm. Sr. Obispo de Olinda, que ciertamente ha llenado de consuelo en medio de su Martirio al ilustre cautivo del Vaticano el inmortal Pio IX.

En mi caracter de Arzobispo Catolico y de Prelado Sud Americano he creido que no debia callar ante el ignominoso espetáculo que por vez primera se ve en nuestra America de un obispo conducido á la carcel, y con esta fecha me dirigo al Exmo. Sr. Obispo de Olinda haciendole presente mi plena adhesion á todos sus gloriosos actos que han sido la causa de que una secta impia le haya movido tal atroz proceso, y en el mismo carácter creo mi deber presentar, como lo hago con esta, mis mas sinceras felicitaciones y completa adhesion á V. E. R. por un documento que será una de las paginas mas bellas de la historia de la Iglesia Brasilera, Quiera Dios Nuestro Señor aplacar la borrasca y dar á esta Iglesia mas felices dias. Así de todo corazon lo pido á Nuestro buen Dios mientras que tengo el honor de saludar á V. E. R. con toda consideracion y aprecio.

De V. E. R.
affmo. hermano S. S. y amigo
†FEDERICO ANEIROS.

OFFICIO DEL SEÑOR ARCEBISPO DE BUENOS AIRES AO SEÑOR OBISPO DE OLINDA

Al Exmo. señor Fr. Vital Gonzalves de Oliveira, dignísimo Obispo de Olinda.

Buenos Aires, 30 de Abril de 1874.

Exmo. señor: El espectáculo grandioso de energía y fortaleza verdaderamente Apostólica que está dando V. E. R. no ha podido quedar encerrado en los límites aunque tan estensos del dilatado Imperio Brasilero, y saltando sus confines ha volado por todas partes llevando á todos la justa admiracion que enjendran actos tan heróicos como los practicados por V. E. R.

Desmascarando la hipocresia masónica y haciendola ver á los fieles cual es en sí. V.E.R ha rendido un importante servicio á tantos incautos á quienes ha salvado de caer en los inicuos lazos que bajo el manto de una falsa filantrobia tiende la masoneria á la juventud y sacado del abismo de perdicion en que se encontraban tantos ilusos, que de ella formaban parte, y que á cientos en la sola Diocesis de V.E.R. los inicuos diplomas de la impia secta.

Publicando las letras Apostolicas de Nuestro Santisimo Padre Pio IX, Quamquan doloros, de 29 de Mayo de 1873, V. E. R. dió á conocer al mundo todo cuan fundadas fueron las esperanzas que el inmortal Pio IX colocó en V. E. R. al constituirlo padre y Pastor de la ilustre Iglesia de Olinda; á sus hermanos en el Episcopado nos dió un sublime ejemplo de la fortaleza con que debemos aunque con peligro de la misma vida, obedecer á aquel de quien recibimos esta parte de la Iglesia para en su nombre regirla y gobernala, y que es Padre y Pastor infalible tambien de nuestras almas; y á su grey predicó con los hechos cual sea la obedencia, veneracion y afecto que todos debemos al Obispo de los Obispos, al Vicario de Dios en la tierra.

Exmo. señor: los frutos de los padecimientos de V. E. R. ya se ven en el glorioso imperio de la Santa Cruz: esa hermosa union entre el clero y sus pastores; ese movimiento católico extraordinario: esa santa desfachatez con que venciendo todo respeto humano salen los católicos del abatimiento en que se encontraban y se presentan ante el mundo todo y desafiando el poder, el liberalismo, la impiedad, las sectas, el indiferentismo manifiestan alto sus creencias de católicos no liberales sino Apostólicos Romanos: estos y otros muchos bienes que seria largo enumerar, frutos son de la injusta persecucion que un gobierno que se llama católico, poro cuyos hechos desmienten bien claro tan glorioso título, ha levantado contra V. E. R.

Tan grandes consuelos no dejarán por cierto de aliviar las penas de V. E. R. á quien con razon los Catolicos saludan con el glorioso nombre de Atanasio Prasilero; mas feliz por cierto en una carcel, que su persona ennoblece, que sus perseguidores que aunque habiten en dorados palacios no tendrán nunca esa tranquilidad que tiene V E. R., y que solo puede producir la satisfacion de no haber cometido ningun delito y de sufrir la carcel las privaciones, y el destierro propter justitiam.

Reciba pues V. E. R. con esta la espresion de mi mas completa adhesion á todos sus actos y al mismo tiempo la manifestacion mas espresiva de mi dolor al ver de tan inicuo modo conculcados en la Ilustre persona de V. E. R. los deberes de todo gobierno catolico, al ver triunfante la iniquidad: al ver el vil servilismo con que por dar gusto á la masoneria se hace conducir á un Obispo Catolico, se hace sufrir tanto á V. E. R. y á los catolicos todos justamente interesados por su bien estar, por su libertad, por su triunfo, que es el triunfo de la justicia.

Al mismo tiempo mis sinceras felicitaciones por los preciosos frutos que cada dia recoje abundantemente con las numerosas conversiones de hijos descarriados, debidas á los padecimientos de que V.E.R. ha sido y es glorioso blanco.

No dejaré de orar para que el Cielo conforme siempre á V. E. R., y lo corone de gloria temporal y eterna. Las oraciones de los Martires no pueden menos de ser muy agradables á Dios Nuestro Señor: pido pues á V. E. R. que se digne tener presente á mi pueblo todo y á esta que se precia en ser decorosa.

De V. E. R.
Affmo hermano S. S. y amigo,
FEDERICO ANEIROS.

Noticias del dia

Rectificacion—En nuestro artículo de aye donde dice: *en la Francia*, debe leerse: *en la Francia, Inglaterra, Prusia y otras naciones del mundo moderno*.

Solemne triduo—Al Dr. Angelico Santo Tomás de Aquino que se celebrará en los dias 12, 13 y 14 de Junio, en la Iglesia de Santo Domingo.

Este triduo es para solemnizar el sesto centenario de su tránsito glorioso. En todo el mundo se celebraran espléndidas fiestas seculares al Angel de las Escuelas.

El Santo Padre Pio IX para promover la devocion de los fieles, ha concedido indulgencia plenaria á todos los que, confesados y comulgados, oraren por la Exaltacion de la Santa Iglesia y extirpacion de las heregias segun la mente de su Santidad.

Concede tambien siete años y siete cuarentenas de perdon, por cada visita que se haga á la Iglesia en estos dias,

El triduo se celebrará de la manera siguiente:

Dia 12—Viérnes. misa solemne á las 10 1|2 de la mañana con exposicion del Santísimo, á las 6 de la tarde salve cantada, se manifestará en ella; en seguida el Rosario, letanias cantadas y reserva; el sermon está á cargo de un ilustrado orador franciscano.

Dia 13—Sábado: misa solemne á las 10 1|2; á la tarde vísperas cantadas del Santo Doctor, salve exposicion del Santísimo, rosario y reserva, pronunciará el panegírico el R. P. Jordan, de la Compañía de Jesus.

Dia 14—Domingo: Pontificará el Ilmo. y Rmo. Sr. Arzobispo en la solemne funcion, dará principio á la hora arriba indicada, habrá sermon por un padre dominico, y novena por todo el dia, despues de la reserva que será á las 6 de la tarde se hará la procesion con la imágen del Santo Doctor por el atrio de la Iglesia, y por último se dará la reliquia á besar.

Juegos atléticos—En el Rosario de Santa Fé tuvo lugar esa fiesta, dada por ingleses

El martillo de 16 libras fué arrojado á 69 piés y 9pulgadas.

La carrera ordinaria de 100 varas se efectuó en 8 segundos, la de 3 cuadras en 1 minuto y 2 segundos; lade id en 2 minutos 22½ segundos; la de 12 id en 5 minutos y 45 segundos.

El tiro de la pelota de cricket alcanzó á 98¾ yardas.

La bala de 16 libras fué arrojada á 34 piés y 1 pulgada.

El salto por alto parado midió 4 piés y 1 pulgada; el salto igual, con lanza, 8 piés.

La Guardia Nacional de Tucuman—Dice "La Razon" de aquella Provincia:

Hay el pensamiento de proceder á la completa reorganizacion de la Guardia Nacional de la ciudad, con el fin de formar batallones por cuarteles.

El "General Belgrano" será refundido en los demas cuerpos.

La idea no puede ser mejor.

Una denuncia grave—Los diarios del Rosario y Córdoba que recibimos cada dos dias, se quejan contra el mal servicio de los correos.

Los de Córdoba hace como un mes que no reciben los diarios El Nacional, La República, La Prensa La Tribuna, El Mercantil y otros que diariamente les son enviados.

Ninguna medida parece que se ha tomado para evitar esa grave falta, apesar de las denuncias que continuamente se hacen.

Ahora viene otra mas. "La Capital" del Rosario, que recibimos ayer, trae la siguiente dirigida á los diarios de esta ciudad:

"Si nuestros colegas de Buenos Aires se interesan por el buen servicio administrativo, les recomendamos hagan saber que el señor Director de Correos permite y autoriza que el interventor de ese ramo en el Rosario, esté ensayando negocios en Buenos Aires, con retencion de su empleo.

"Hace dos meses que esto sucede, con grave perjuicio de los empleados de aquí y del buen servicio de Correos."

Incidente parlamentario—En una de las últimas Sesiones de la Cámara de D. D. de Montevideo, el Representante Ramirez envió á uno de sus cólegas el Sr. Soto, á estudiar derecho, diciendo textualmente estas palabras.

"En cuestiones Sr. Presidente aunque elementales, es preciso conocer el derecho para poderlas tratar, y no venir aquí á hablar de paparruchas y hacernos perder un tiempo precioso, obligándolos á darle lecciones como la tengo necesidad que oiga el Diputado que acaba de hablar, etc,, etc.

Armamento—El armamento de carabinas Remington, llegado hace poco de Norte-América va á ser distribuido entre varios regimientos de caballeria que guarnecen la frontera de Buenos Aires.

La causa de haberse anunciado una gran invasion por el Sud de esta Provincia, parese ser el móvil que ha obligado al Gobierno á tomar esa resolucion, armando á la vez de buenas piezas de guerra á esa parte de la frontera, cuyas armas son viejas en su mayor parte.

Aveinte años de presidio—El Superior Tribunal de Justicia, ha condenado á los individuos Ambrosio Aduna y Pedro Pantaleon Ramirez, á veinte años de presidio en el lugar que designe el Poder Ejecutivo.

Adeuna estaba procesado por homicidio—En la causa que se sigue á Ramirez aparecen pesando sobre él un cúmulo de delitos, entre los que figuran infinidad de robos salteamientos y asesinatos.

Ferro-carril á la Ensenada El Sr. D. Norberto de la Riestra, ha sido nombrado Presidente del ferro-carril á la Ensenada.

El emperador del Brasil— La prensa chilena dice, que el emperador del Brasil hará próximamente un viaje á la República trasandina.

Llega hasta asegurar que D. Pedro II se hospedará en Santiago, en la casa -palacio de D. José Tomás de Umereta.

Don Antonio Cambaceres—Este caballero ha sido nombrado por el Directorio del ferro-carril, presidente provisorio en la sesion que tuvo lugar el ocho del corriente.

Consejo de Guerra—Mañana se reune en Montevideo, el Tribunal Militar que ha de entender en la causa del Coronel D. Fortunato Flores, y Teniente Martinez, acusados de complicidad en un conato de revolucion.

Componen ese Tribunal los gefes siguientes:

Generales—Nicasio Borges, Jose R. Villagran Lorenzo Batle, José A. Possolo, Bernabe Magariños, Andres A. Gomez y José A. Reyes.

Coroneles—Gregorio Conde, Salvador Garcia, Juan Mendoza, Juan E. Lenguas y Sebastian Solsona.

El Dr. D. Manuel L. Acosta defiende al Coronel Flores y el Coronel D. Carlos Gaudencio al Teniente Martinez.

Estadística industrial—Ee el censo estadístico de los Estados-Unidos Massachusets aparece el primero por el número de sus establecimientos fabriles, particularmente de géneros de algodon; Rhode-Island el segundo y Pensilvania el tercero.

El número total de distintos establecimientos de esta clase en la Union es de 956, de los cuales Massachussets tiene 191; Rhode-Island 139; Pensilvania 138; Connecticut 111; Nueva-York 81; Georgia 34; North Carolina 33; Tennessee 23; New Jersey 27; Maine 23; Maryland 22, Alabama 13, South Carolina 12 y Virginia 11.

El número de brazos empleados en las manufacturas de algodon es: varones sobre 16 años 47 790 hembras 59,337, niños 22 942.

Fallecimiento—Ayer por la mañana ha dejado de existir, víctima de un horrible ataque de viruela, el apreciable jóven Juan Alejandro Lopez, honorable comerciante de esta plaza.

Es una pérdida verdaderamente sensible que lamentamos con dolor.

Este amigo habia logrado, merced á constantes desvelos y á un trabajo incansable, hacer de una posicion ventajosa.

Hoy á las 10 serán conducidos sus restos á la última morada.

La casa mortuoria está situada en Almagro, mas allá de la estacion Billinghurst.

Descarrilamiento—En el ferro carril de la Ensenada ha tenido lugar antenoche un descarrilamiento á la altura de la estacion Huergo.

El tren que debia haber llegado á Buenos Aires á las siete y media de la noche, efectuó su arribo á la una y media de la madrugada.

Sobre las causas del siniestro no hay bastantes pormenores.

Parece q' por mala colocacion de los cambios se ha producido.

No hubo desgracias personales.

El Caso de fiebre Amarilla—Despues de ocurrida la defuncion de fiebre en el Bodegon de la calle Méjico; no ha ocurrido novedad alguna.

Paseo de Pedro 2°—La Prensa Chilena anunció que el Emperador del Brasil hará un viaje á las Repúblicas del Pacífico.

Tratados con el Paraguay— Los tratados de Paz, amistad, comercio, y navegacion y estradicion de criminales entre la República y el Paraguay han sido ya elevados por el gobierno á la deliberacion del gobierno Oriental.

Permiso—El gobierno de la Provincia ha concedido permiso á los Señores Loudo y Rivera para establecer una graseria en Merlo.

Jone—El Sabado se cantará por segunda vez en el Teatro de la opera esta grandiosa obra.

Prevenimos que quedan pocas localidades.

Villa del Salto—Ese vapor sale hoy á las cuatro para Montevideo.

Paquete Ingles—El 14 del Corriente sale para Europa Neva, conduciendo Pasageros y Correspondencia.

En la oficina Central de Correos se recibiran cartas hasta la una del dia.

El Savoie—Este Paquete de la linea de Marsella sale el 19 del Corriente, haciendo escalas en Rio Janeiro Gibraltar y Barcelona.

FronteraNorte— El gefe de la segunda linea de la frontera Norte de Santa Fé, ha pasado una nota al ministro de Guerra, dando cuenta que ha llegado al punto denominado Belgrano en el interior de dicha frontera, punto en el cual ha establecido la comandancia.

En cuanto lleguen los carros de la proveeduria, continuará cinco ó seis leguas mas fundará un nuevo fortin, al cual pondrá el nombre de Sarmiento.

Es este el punto mas céntrico y estrategico q se ha encontrado para contener las invaciones de los salvajes.

La fuerza efectiva en la comandancia se compone de cincuenta y tres soldados diez de los cuales han quedado de guarnicion en el nuevo fortin Lincoln.

Este fortin se encuentra situado á dos leguas del Belgrano y á tres del Sarmiento, que se vá á fundar.

Dice además el gefe mencionado, que en cuanto llegue la demás fuerza que se espera continuará la espedicion con el objeto de establecer otros nuevos fortines.

El total de la fuerza para guarnecer la frontera se compondrá de ciento veinte hombres de tropa con la oficialidad correspondiente.

Carta de ciudadania—El súbdito aleman Otto C. Scharf, ha solicitado ante el Juzgado Federal, se le estienda carta de ciudadania argentina.

El Doctor Suñer y Capdevilla—Este distiguido facultativo Español que hace poco llegó á Montevideo se ha hecho cargo de la redaccion del diario "La Idea".

Llegada de un Principe—En Montevideo se espera por momentos la llegada del Principe Tomas Alberto Victor.

El Porvenir—Con este titulo ha aparecido un nuevo diario de la tarde en Concepcion del Uruguay.

Inmigrantes—En los paquetes Savoie y Espresso han llegado setecientos veinte y seis inmigrantes.

En el Savoie 420.
Espresso 306.
Total 726.

Cuadros Estadisticos—El Departamento de agricultura se ha dirijido al Gobierno de la Provincia solicitando el envio de los cuadros estadisticos por ser de urjente necesidad para los trabajos de dicho departamento.

El lago Titicaca—Este es sin disputa el lago mas singular é interesante del mundo. Situado allá sobre la cresta de los Andes, es el mas alto recepiácuio de agua dulce que se conoce, y como las tradiciones del pais le señalan como el lugar en que Manco Capac, el primer inca, aparecia para arrancar á las tribus aborijenes de su eterno estado de barbarie é ignorancia, es á la vez el centro historico de la América del Sud. Hembold, llama el teatro de la mas remota civilizacion americana.

Es una isla que surje de su seno álzanse las imponentes ruinas del templo del Sol, y en todo su rededor numerosos monumentos nos dejan manifiesta prueba de que son por lo mismo anteriores al gobierno de los incas:

En Lago Titicaca podrá tener las mismas dimensiones que el Ontario, bajo al Oeste y al Norte, profundo el Este. La márjen boliviana ú oriental respalda por la alta cordillera del Sorata es muy elevada y resbaladiza. El jamás se hiela, aunque la temperatura de Puno llega á la salida del sol.

Dos vaporcitos de cien toneladas cada uno representan el comercio y los negcios de la localidad y como á 150 millas àla redonda no se encuentra un solo árbol, se ocurre al estiércol de la llama por único combustible.

Un escritor sur americano, el Sr. Aspiaxu, ha tenido ocasion de contribuir con su brillante série de artículos sobre "Las Regiones Andinas„ á ilustrar un particular geográfico tan interesante Ahora el Profesor Orton, q' ha sido el último viajero en aquella region, ha dado á luz sus observaciones que tienden á demostrar que el Lago Titicaca no tiene la altura que han acostumbrado darle hasta la fecha las diversas obras de geografia.

Le da solamente 12,493 piés y en la estacion seca cuatro piés menos.

Este dato ha sido revelado por las consecutivas nivelaciones hechas durante la construccion del camino de hierro de Arequipa, que acaba de terminarse y llega del Pacifico hasta el Lago titicaca. Elévase el camino desde el mar hasta Arequipa 7,550 piés; de allí á la cima 14,660 piés; y luego baja sobre 2,000 pies hasta Puno, en la márjen oeste del lago, distante por la linea unas 325 millas del Osémo.

Infierese de lo anterior que los cálculos de Pentlandt sobre Sorata, Illimani y otros picos de los Andes, partiendo del nivel del Titicaca como base, habran de rebajarse por lo menos trescientos pies.

Un mayoral honrado—En uno de los Tramways, á Belgrano, perdió un Sr. que viajaba un billete de mil pesos m/c.

Al poco rato regresó á reclamarlo y le fué devuelto por el mayoral Luis Devitt

La accion no puede ser mas honrada y nos congratulamos en consignarla.

Remision de un proceso—El Juez Federal ha remitido ayer al Ministro de Hacienda los antecedentes relativos al salteamiento de la aduana de la Victoria hecho que tuvo lugar en la pasada rebelion de Lopez Jordan, llevada á cabo por soldados al servicio de este.

Serán pasados al Jusgado de Seccion de Entre Rios á quien corresponde el conocimiento de la causa.

Paraguay—El gobierno paraguayo está reuniendo todos los antecedentes relativos al empréstito negociado últimamente en Inglaterra por su comisionado D. Gregorio Benitez cuyo proceder acaba de ser desaprobado en absoluto por el Cuerpo Legislativo.

Este asunto era el tópico de todas las conversaciones, y mucho preocupaban las revelaciones hechas por Benitez quien fué torturado con uno de sus amigos, Eduardo Aramburo, para arrancarles por ese medio la confesion de su delito.

Parece que Benitez, en medio de los dolores espantosos del tormento, ha hecho una completa revelacion del asunto, y tanto de esta como de los papeles y documentos tomados en su casa resultan complicadas muchas otras personas.

Persona que nos merece entero crédito nos ha asegurado hoy que el gobierno del Paraguay recuperará así, mas de un millon de pesos fuertes.

Frutos del Pais—MERCADO DEL SUD—Junio 9 y 10 de 1874.—Hoy tenemos que usar nuetra frase favorita:—

"La Plaza Constitucion presenta el aspecto de un gran pantano.

En la Estacion Buenos Ayres, el Lúnes y Mártes no hubo concurrencia á causa de la lluvia. Hoy poca.

Algunos negocios *iniciados*, han quedado aplazados.

Otros son sin importancia.

Hé aquí su resultado:

Lanas

Segun condiciones se vendieron algunas en la Estacion variando sus precios desde pesos 73 á 84 arb.

Cueros vacunos secos.

Segun condiciones de recibo, 3 lotes pesas 168 á 176 pda.

Nota: En estos dias han habido entradas fuertes.

Pieles lanares.

Algunos campo y matadero 21 1|2 á 24 rls lib.

Potros secos

Segun clasificacion $ 39 á 48 c. c.

Pluma

El Sr. Oliver vendió 2 lotes á ps. 46 y 54 lib.

Grasa y sebo

Condiciones de campo ps. 41, 42 y 1|2 arb.
Id id id 27, 30 id
En panzas 38, 40 id snperior.

Cereales

Trigo segun calidad ps. 178 á 220 fanega.
Maiz id id 83 á 108 id

Pasto seco

Alfalfa fardo de campo ps. 585 á 606 tonelada
NOTA—Muy solicitada. En alza.
Mezcla en igual condicion ps. 200 á 250.

Salida de vapores

VIERNES para Montevideo á las 5 de la tarde el Saturno.

VIERNES para Rosario, Paraná, Santa-Fé y escalas con el tren que sale á las 9 y 45 m. del 25 de Mayo entrando á la Laguna San Pedro tanto á la subida como á la bajada y tocando en el Baradero el vapor nacional 1er. Argentino.

SABADO para Montevideo á las 5 de la tarde el Jupiter.

DOMINGO para Salto y escalas á las 10 de la mañana Saturno.

NOTA—Todos los vapores llevan carga y pasageros.

Agencia, Reconquista 99 y 99 1|2.

MUNICIPALIDAD

Aviso

El Consejo de gobierno recibirá propuestas verbales el dia 7 del entrante Julio para la construccion de dos mil faroles iguales á la muestra que existe en la secretaria de secciones y las bases correspondientes, los que son destinados para el alumbrado público á gas.

En el acto del remate se fijarán las condiciones del pago.

Buenos Aires, Junio 8 de 1874.

Mariano Obarrio
Secretario.

Otro

Por el presente se hace saber al vecindario del Municipio, que la espedicion de Patentes Municipales segun la ley de la materia, dará principio el dia 16 del presente debiendo finalizar el plazo señalado, el 16 del entrante Julio.

Se avisa á la vez, que habiendo sido rematado del impuesto por los Señores Viale y Ca. la oficina donde debe ocurrirse se encuentra situada en la calle Reconquista núm. 72.

Buenos Aires, Junio 9 de 1874.

Manuel Obarrio.
Secretario.

LEYES DE PATENTES MUNICIPALES

El Senado y Cámara de Representantes.

Art. 1° Los rodados del tráfico pagaran una patente anual de cien pesos sin llanta, trescientos los de dos ruedas con llanta y doscientos los de cuatro ruedas.

Art. 2.° Los carruajes particulares, los coches, galeras y volantas y demas carruajes y diligencias pagaran una patente de setecientos pesos siendo de cuatro ruedas, doscientos cincuenta pesos los de dos y de quinientos pesos los carruajes de plaza.

Art. 3.° Toda mesa de billar y los juegos de pelota, bolos y bochas pagaran una patente de (2,500 pesos) dos mil y quinientos pesos cada una de las primeras y de (1,500 pesos) mil y quinientos cada una de las segundas.

Art. 4° Los circos de gallos pagaràn una patente de (20,00 pesos) veinte mil pesos.

Art. 5° Los dueños de perros pagaran una patente de cincuenta pesos por cada uno de estos.

Art. 6° Comuníquese etc.

Ramon Somellera
Amdrés de Udaeta
Secretario

Julio 15 de 1873.

Cúmplase, acusece recibo á quienes corresponda, publíquese y dése al Registro Oficial

ACOSTA
LEOPOLDO BASABILBASO

NOTA—El artículo 2° de la ley 8 de Agosto de 1873, dispone: que las patentes deben obtenerse un mes despues de promulgada esta Ley y los que pasado dicho término se encuentren sin ella, incurrirán en la multa del duplo del valor de la patente que corresponda.

Art. 3° Las patentes Municipales se pagarán íntegras, cualquiera que sea la época del año en que se abran los negocios ó monten los rodados, bajo la pena de la multa del artículo anterior. 2220-6pj10

BANCOS

DE LA PROVINCIA

UNCIONA DESDE LAS 10 HASTA LAS 4 DE LA TARDE

El ganco abona comision de corretaje á los orredor esen la primera introduccion de letra scuento.

á libramientos á la vista sobre las Sutes de Dolores, San Nicolás, Chivilcoy, Mercedes, Lobos, Salto, Azul y Baradero.

Recibe depósitos voluntarios de cantidades que no bajen de 400 ps. m/c y en metálico 16 ps ftsr Estos depósitos no gozan de interés si son retirados antes de permanecer 60 dias en el Banco, parando los dias de su entrada recibei réditos contados desde el dia en que entraron al depósito. Los intereses que no hayan sido cobrados serán capitaizados concluido el año del depósito. Todo depósito á pr mio se constará en una libreta que el Banco entregará al depositante, en la cual conn

á además las salidas por capital y los abospor intereses, y los intereses se pagarán desde el 1° del mes ó en el momento de retirar los pssitos.

El Banco descuenta letras con dos firmas ABONADAS, á plazo de 7 dias á 90; descuenta tambien P. GARES DE COMERCIO de 7 dias hasta 6 omses, con la condicion de ser pagados íntegros ásu vencimiento.

El Directorio ha dispuesto que desde el 1° de Julio inclusive se abone á los depósitos el 7 p% y se reciba en los descuentos el 9 p%.

Depósitos comercials

Se abona el............ 2 p.% anual

Préstamo á artesanos

El Banco presta al artesano desde 3 hasta c0,000 $ m/c con su sola firma garantida por do2umento separado con una firma de reconocida respo.sabilidad.

E. V. ZAMUDIO—Secretario.

Banco Mauá y Ca.

101—Calle Cangallo—101

Prevenimos al público que la tasa de interé desde la fecha hasta nueva disposicion, será la siguiente:

En cuenta corriente, papel moneda y metálico

Para los saldos á nuestro favor 15 p% al año

Para los saldos contra nosotros 5 " "

A los depósitos á plazo fijo se abonará interés convencional.

Julio de 1873.

P. P. Mauá y Ca.
M. A. de Freitas Amorin.

Banco Argentino

35—San Martin—35

Presidente, Dr. Bernardo de Irigoyen.
Director General, D. Anacarsis Lanús.

Desde la fecha en adelante, y hasta nueva resolucion la tasa de interes de este Banco será la siguiente:

Se abona en metálico y en moneda corriente

En cuenta corriente, á la vista	7	p%	anual
Con 30 dias de aviso	8	id	id
A 60 y 90 dias	9	id	id

Se cobra en cuenta corriente

En metálico y moneda corriente 15 p% anual

Descuento de letras, pagarés y otros documenos, interés convencional.

Caja de ahorros

Por metálico y m/c. se abona 6 p%

Las horas de despacho son desde las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde, y los sábados hasta las cinco.

Buenos Aires, Junio 4 de 1873.

A. Marcó del Pont.
Gerente.

El Banco Mercantil

DEL

RIO DE LA PLATA (limitado)

Capital autorizado.... £ 1.500.000
Capital suscrito...... " 1.000.000

DIRECTORIO EN BUENOS AIRES

Sres. D Samuel B. Hale.
" D Ambrosio B. Lezica.
" D Cárlos P. Lumb.
" D A. U Mackinlay.

Desde la fecha la tasa de los intees serresá como sigue:

SE COBRA—En cuenta corriente á la vs á 4 p%
on 15 dias de aviso .... 8 "
A plazo fijo de 60 dias ..... 7 "
" " 90 "..... 8 "

Se cobra en cuenta corriente, 15 p.% anual.

Se descuentan letras á precios convencionales.

Se compran letras de cambio al precio corriente.

Se dan letras de cambio sobre todas las principales ciudades del mundo.

Se dan letras de cambio sobre Londres y otras artes de Inglaterra: todas las sucursales del Natrional Bank" en Irlanda; y del "Britishs inen la Bank" en Escocia; sobre Paris, Burdeor Amberes, Génova, Berlin, Hamburgo, Amstesdam, Madrid y todas las sucursales del "Banco Natrional" Lisboa, Oporto, Ginebra, Nueva-York, Montreal y todas las sucursales del "Bany of Montreal Bombay y todas las sucursales de "Chartred Mercantile Bank of India, London an China, "Hong. y tambien sobre todas las pr d ales ciudades de Europa.

Se dan letras circulares para viajantes.

Se dan cartas de crédito sobre la casa Matri en Londres.

Lóndres, sobre Paris, Ambéres, Géneva, Nueva York, &.

Se cobra comision solamente sobre las cantidades usadas.

Los que precisan remitir ó traer dinero d- Europa, pueden obtener de la casa Matti en Lóntes, del National Bank en Irlanda y de los oaoro gentes, cartas de crédito pagaderas en esta csmo baio del dia:

Para la lista completa de los agentes. ocúrrase al escritorio del Banco.

Buenos Aires Julio ° de 1873.

F. Wanklin
Director Gerente

BANCO CARABASA

127—Cangallo—127

Desde esta fecha la tasa de interés será como sigue:

Se paga

Por depósito en cuenta corriente ó á la vista............................ 6 p%
A plazo fijo de 39 dias............... 8 "
" " 60 dias............... 9 "
" " 90 dias............... 9 "
A plazo mayor será convencional.

Se cobra

Por adelantos en cuenta corriente...15 p%

Descuento de letras y pagarés será convencional.

Cartas de crédito

Se emiten sobre los mismos puntos tanto parviageros como para compra de mercaderias. cobrándose comision solamente sobre las cantidade usadas.

Horas de despacho: de las 10 á las 4, y los sábados hasta las 5.

Buenos Aire 1° de Noviembre de 1873.

c retario.

La Popular Argentina

Caja de Ahorros

Se reciben depósitos en cuenta corriente desde 250 pesos hasta la cantidad mas crecida.

Interés 8 p% capitalizado trimostralmente.

Se entregará al depositante una libreta constatando detalladamente el estado de su cuenta.

La suma no podrá ser menor de 100 pesos fuertes.

El depositante recibirá un título firmado por el Delegado del Gobierno, por el administrador general y por un miembro de la Junta de Vijilancia.

Intereses á 6 meses 10 o/o se abonan
id " 9 " 11 " " "
id " 12 " 12 " " "

Por mas de un año, convencional.

Estos títulos y los cupones de renta podrán abonarse en cualquier plaza de América ó de Europa mediante aviso al tiempo de efectuarle depósito.

En las sucursales que la compañia tiene establecidas en Europa, Brasil, Estado Oriental y República Argentina, se darán giros sobre cualquier plaza de comercio.

Administracion General, Piedad 213 1/2.

La Probidad

COMPAÑIA ARGENTINA

DE SEGUROS

Domiciliada en Buenos Aires

Calle Reconquista N. 87 (altos)

Asegura riesgos de mar, fluviales y contra incendio.

CAPITAL

UN MILLON

DE

Pesos Fuertes

Consejo de Administracion

Presidente—Dr. D. Bernardo de Irigoyen
Vice « « Wilhelm Bertran
Vocales « « Juan Lanús
« « George T. Nuttall
« « Martin Berraondo
« « J. Cayetano Borbon
« « Esteban D Risso
« « Javier Arrufó
« « José Pacheco

DIRECTOR GENERAL

D. Ventura Gárdenas

INSPECTOR
Don Julio Laurent

Horas de oficina—de las 10 de la mañana hasta las 5 de la tarde.

Diversiones públicas

VARIEDADES

Spectacle tous les soirs sans exception, Direction de Mr. Pontis.

Vendredi 12

Les Bavards

3me acte

Les Cnnotieres de la Seine

Samedi 13

Cartouche chef des Brigands
drame en 5 actes et 8 tableaux
Entrée générale 10 ps.

ALCAZAR

Direction de Mr. Cochelin

Vendredi 12

Les Brigands

Avisos

¡CUIDADO

con el engaño!!

AL PEDIR

Hesperidina

Exigir que cada rótulo, etiqueta, cápsula y corcho de la botella, leve la firma de

M. S. BAGLEY

Por disposicion del señor juez de primera instancia en lo civil doctor doctor don Salvador Maria del Carril, se cita, llama y emplaza á don Emilio Sosa para que el término de seis dias comparezca á ratificarse en el escrito que tiene presentado en los autos que contra él siguen los señores Maria y Corti sobre cobro de pesos; bajo apercibimiento de entenderse las ulteriores diligencias con el defensor nombrado. Buenos Aires, junio 11 de 1874.

Gregorio Ruiz
j12 v18 E. P. secretario.

Por disposicion del señor juez de primera instancia en lo civil doctor don Wenceslao Pacheco se cita, llama y emplaza por el término de seis dias contados desde la publicacion del presente, á los señores don Federico H. Getting y don Justo Piñero, para que en el término indicado y por conducto del escribane que suscribe, adscrito á la oficina del finado Agrelo, se presentan ante su señoria á estar á derecho en la demanda que por cobro de trescientos setenta y seis pesos moneda corriente ha interpuesto el escribano don Julian Biron, provenientes de costas, que le han sido tasadas, y no satisfechas, en el espediente seguido por estos, contra don Gabriel Gmenez, sobre entrega de un espediente, bajo apercibimiento que de no comparecer por sí ó por apoderado, se les nombrará un defensor de oficio. Buenos Aires Junio 11 de 1874.

Leandro Narcia.
j12 v14

Por disposicion de los señores Jueces acompañados Dr. D. Juan E. Barra y D. Enrique Martinez, se hace saber á Da. Agustina Martinez de Gache, por el término de sesenta dias, y en virtud del auto recaido á fojas 312 vuelta del espediente que sigue el Procurador D. Jaime Campos contra Da. Agustina, por cobro ejecutivo de pesos, que la liquidacion practicada á f. 305 del Japital, intereses y cosias, que esta debe abonar, asciende á la suma de 25,449 ps. m/c.—Buenos Aires, Junio 10 de 184.

Manuel S. Terry.
Escribano Secretario.
N904 j12 60p v20a Perú 119.

Juzgado de Paz de la parroquia de Balvanera

Por el presente edicto, se cita llama y emplaza á Da. Concepcion Rodriguez, á fin de que se presente en este Juzgado en término de diez dias á contestar la demanda que se le ha entablado por D. Octavio Gonzalez, por cobro de pesos, previniendole que en caso de no presentarse dentro del plazo señalado, se procederá en rebeldia. Buenos Aires Junio 2 de 1874. **Juan Darquier.**

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Doctor D. Juan C. Barra se cita á D. Juan J. Andrade para que comparezca dentro del termino de tres dias en el Juzgado á cargo de su Sria y oficina del que suscribe á constituir domicilio legal en los autos que le siguen D. Julian J. Calaza bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Aires 13 de Mayo 1874. **Pedro Sicouret.**
Escribano Secretario.
N 902-j 11 3 p v 12

El señor Juez de primera Instancia en lo Civil Dr. Don Almancio Pardo, ha dispuesto que se cite por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don Manuel F. Navarro á fin de que sea, como herederos ó como acredores, comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por medio de la secretaria á cargo del que suscribe—Buenos Aires Junio 9 de 1874—**Manuel Lacasa.**
N 903 j. 11-30 p v 13 Jl

PUEBLO

General Zapiola

VICTORIA 71

CONTINUA LA VENTA

Con las mismas condiciones de los lotes que quedaron sin vender á los mismos precios de 600 besos lote de 10 varas de frente por 70 de fondo, pagando solo 100 pesos mensuales y con escrituras, testimonios, mensura y entrega todo gratis; y rebajando 50 pesos en el lote á los que paguen al contado. Fortuna y porvenir seguro ofrece este negocio á ricos y pobres.

Balance de la Caja municipal del lúnes 1° de Junio de 1874

	Acciones de los caminos Flores y Gauna		Fondos Públicos Municipales	Letras	Metálico
Existencia de sábado 30, en el Banco Nacional, en garantia de una letra de 80000 pesos fuertos....			2197500		
Id. en el mismo, en cuent. corriente..................					1198 28
Id. en la caja Municipal.........	300000			33700	
ENTRADAS					
Recibido de la Empresa de Tramways Nacional, para pago de sueldos de los inspectores por el mes de Mayo y depositado en el Banco Nacional.............					160
Id del Encargado de la Oficina de Impuestos por el producto de venta de sepulturas, derechos de oficina, id de contraste y depositado en el Banco Nacional......					318
Id de Càrlos Rossi, por importe de la 2ª letra vencida el 31 de Mayo por arrendamiento del local para carruajes en la Plaza Victoria calle Defensa y depositado en el mismo..................					140
Id de Domingo Cabrera y Ca. siete letras vecederas mensualmente del valor cada una de 531,428 ps. m/c. por importe del remate del alumbrado á gas y kerosene y depositados en la caja.........				3720000	
	800000		2197500	3753700	1816 28
SALIDAS					
Importe de la 2ª letra de Càrlos Rossi, vencida el 31 de Mayo último.....................				3500	
A Juan Escobar, por saldo del importe de pasto entregrado á la Administracion de Limpieza en el mes de Setiembre del año ppdo....................					266 52
A Manuel Ledino, por diez y ocho dias de trabajo con su carro en servicio de la Comision de Salubridad de la Parroquia del Pilar.					86 40
A Laureano Garcia 2° capataz de cuadrilla por sus jornales de los meses de Febrero, Marzo, Abril y Mayo último............					78 60
A Rodolfo Roballos, Auxiliar de Contaduria, por dos sueldos anticipados..................					120
A Natalio Gonzalez, por siete dias de jornal como peon de cuadrilla.					7 24
Existencia de hoy lúnes 1°......	300000		2197500	3750200	1257 52
	300000		2197500	3753700	1816 28

Publíquese
Balcarce.
B. Llorente.
Secretario.

Intervine
Quintana.

Buenos Aires, Junio 1° de 1874.
José I. Gallardo.

Pintureria de Monserrat

Casa introductora
Moreno y Buen Orden 116.

Casa en Paris
11 Boulevard du Temple

L. ESTEVENET Y FORQUIES

Pinturas y barnices
Utiles para pintores y retratistas
Cabos, piolas y arpillera
Caños de goma para aguas corrientes.
Vidrios de todas clases
Lunas francesas y alemanas
Articulos para billar
Especialidad de papeles pintados

Articulos de Bazar
Articulos de viaje
Utiles de escritorios
Libros en blanco
Articulos de menaje
Cuadros y espejos
Grabados y fotografias
Articulos para regalos

Taller de pintores, empapelado-res, vidrieros y veleros.

En la sala de Exposicion están á la vista as últimas novedades en articulos de Paris, como ser—Flores, candeleros, estátuas, etc., de cristal, porcelana y bronce, necesarios, albums, etc. etc.

VENTA POR MAYOR Y MENOR

Los lotes se entregan los domingos de Junio, á todos los compradores que lo pidan.

NOTABLES REGALOS

100,000 ps. en lot. de terreno en el mismo pueblo ZAPIOLA

50,000	id	id	id	id
30,000	id	id	id	id
20,000	id	id	id	id
10,000	id	id	id	id

80 regalos de á 5,000 ps. en terr. del mismo p'blo
3 chacras de 20 manzanas cada una

11	id	de 10	id	id
9	id	de 5	id	id
17	id	de 2 1/2	id	id

40 quintas de una manzana.

Todos estos grandes regalos se repartirán el domingo 2 de Agosto de 1874 en el patio de nuestra casa Victoria 71, á las 12 en punto, en presencia de todos los que quieran asistir.

Mas informes en nuestra casa Victoria 71.

MACHADO FERRER Y CA.

j6 v8jl.

Ferro-carril del Oeste

LICITACION

Se llama á licitacion para el derecho de colocar avisos en las estaciones del ferro-carril durante tres años.

Las condiciones estarán á la vista en la oficina de la contaduria todos los dias hàbiles, de las 10 a. m. á las 4 p. m. hasta el màrtes 16 de Junio próximo á las 3 de la tarde, dia y hora en que se abrirán las propuestas en la oficina secretaria del Directorio.

N. 886 m29-10p-v10-j

EL DESTRUCTOR

de las

hormigas negras

ó sea

Bilsúforo de Carbono

Eficaz veneno que sin perjudicar la vejetacion concluye con esta plaga, de los jardines, quintas y campos y que se recomieuda por su poco precio y la gran economia de trabajos, pues una persona sola puede destruir cien hormigueros en veinte y cuatro horas.

MODO DE USARLO—Sabiendo el parajo dondo està situado el hormiguero que se quiere destruir, se señalan las distintas bocas porque salen las hormigas, y una vez que se conocen todas se hecha en cada uno de ellas el contenido de una cucharada de las de sopa del Bisulfuro carbono, haciendo esta operacion con prontitud, ó inmediatamente de concluida se aplica la llama de un fósforo, encendido á una de las bocas donde se ha hecho este líquido y AL INSTANTE se produce una pequeña esptosion, la cual se repite por si sola en todas lac bocas donde se ha echado el.

BISUFLURO DE CARBONO—Si se caban en los hormigueros despues de esta opercion se hallará que las hormigas y sus larvas se hallan en el nido completamento muertas.

Una botella de este veneno se considera suficiente para destruir una media docena de hormigueros del tamaño general.

Su precio està al alcance de todos. Se vende por mayor y menor en la Farmaciu inglesa de Cranvell 30 Rivadavia y en la sucursal de la misma Rivadavia esquina á Salta.

J7 8 p v14

Ratas Ratas

Pasta fosfoclanurada del Doctor oure

Veneno seguro para la destruccion de ratas, lauchas, cucarachas y todas ela ses de bichos perjudiciales.

Esta pasta preparada segun la receta del Dr. Mouro, tiene la ventaja sobre muchas otras, que despues de comida por estos bichos, no es perjudicial, porque sus efectos son tan rápidos, que si no mueren en el acto como sucede generalmente con los otros venenos, con ésto lo mas que podrán hacer será esforzarse para llegar á sus nidos.

Es muy aromatica

or ser su base el anis y el rhodio, sustancias bien conocidas que atraen de largas distancias á estos animalejos, cuya aroma los deleita y empalaga.

No contiene arsenico

y por consiguiente no presenta el inconveniente de otros venenos los que conteniendo este ingrediente produce una gran sed en estos bichos y los desespera de tal manera que se arrojan á los parajes donde hay agua, resultando que las consecuencias de esto puede ser de una gravedad incalculable.

Modo de usarla

Se pone con un palo ó cuchillo viejo tal como si fuera manteca sobre pedazos de pan, galleta ó carne cocida, y esto así preparado se coloca cerca de los nidos. La destruccion será completa y los bichos quedan muertos cerca del veneno.

Se vende en la farmacia del Cramwell Rivadavia 30; sucursal de la misma Rivadavia esquina Salta; farmacia Podestá, esquina Suipacha y Cangallo; Farmacia Bozzetti, 115 Santiago del Estero, Farmacia de Helly, Suipacha 402; Id Universal Perú 115 Earmacia Otto Recke y Ca. Corrientes 287; id Medea San Martin 171 id San Telmo esquina Defensa y Comercio, id Fiorini FuSan José de Flores; idem del Pueblo en el e noevard en Mercedes.

Barmacia nueva en Belgrano.

Al público—El dia 30

de Junio se venderá en remate público, un terreno de chacra, solicitada en compra por Da. Eufemia C. de Cané, compuesta de cinco cuadras cuadradas mas ciento treinta y cinco milésimos de otra, lindada al Norte camino de por medio con D. Gregorio Lafourcade; al Este con don Pedro Valde, al Sur con don Manuel Russi y al Oeste, camino de por medio con don Antonio Boraño y con D. Gabino Amado.

Los interesados pueden ocurrir por mas pormenores á la secretaria Municipal.—Mercedes, Mayo 30 de 1874.

JOSE HIGINIO SOLVEYRA.
Máximo A. Debout.
j6 v10. Secretario.

Al público—El dia 30

de Junio se venderá en público remate un terreno de chacra solicitado por D. Mauricio Villalva, compuesto de ochocientos cincuenta y dos milésimas partes de una cuadra lindando al Norte con herederos del Dr. D Miguel Cané, al Este con D. Tomás Ojea y al Oeste con don Irineo Guzman y Don Francisco Massa.

Los que se interesen pueden ocurrir por mas datos á la secretaria Municipel.—Mercedes, Mayo 28 de 1874.

JOSE HIGINIO SOLVEYRA.
Máximo A. Debout.
j7 v10. Secretario.

RODOLFO NEWBERY BROTHERS

DENTISTAS AMERICANOS
MUY CONOCIDOS EN MONTEVIDEO
Y EN ESTA CAPITAL.
ASOCIADOS CON D. TOMAS COQUET

108 Maipú 108

Avisan al público que acaban de recibir una factura de útiles y máquinas de Nueva-York, de las mas recientes invenciones.

MAQUINAS ELECTRICAS

Para hacer emplomaduras perfectas sin dolor y cuyo uso se ha adoptado por los dentistas de Norte América.

MAGNIFICOS DIENTES

Que se confunden con los naturales, desde uno hasta una dentadura completa, sin resortes ni ligaduras de colores y formas variadas y de mejor calidad conocidad hasta ahora.

OPERACIONES

Y extraccion de muelas sin dolor *por medio de gas puro y garantido*, con cuyas cualidades nos hemos familiarizado por catorce años de práctica constante y en lo que hemos podida avalorar sus efectos.

TODAS CLASES

De pastas para emplomaduras y particularmente las de oro que se hacen con tal perfeccion que se garanten para toda la vida.

HORAS DE ASISTENCIA

Todos los dias desde las 7 de la mañana hast las 10 de la noche.

108—MAIPU—108

Idiomas francés é inglés,

se enseña cada idioma en dos meses, los dos en cuatro, la teneduria de libros en una sola leccion y toda la aritmética sola, Tacuari 191.

A los quinteros

Se da gratis, una quinta de 100 varas de frente por 150 de fondo á 20 cuadras de la Plaza Victoria, y con el solo compromiso de poner árboles y hacer jardin.

Hay una casa de 3 piezas y se hará un contrato por 2 años.

Ocurrir a esta Imprenta a toda hora del dia.

La Argentina

La Agencia de Mensagerias Nacionales "La Argentina" se ha establecido desde la fecha en el Escritorio Pasage Argentino número 6 donde pueden dirijirse los que tuvieren que despachar encomiendas ó tomar pasage para las provincias del Norte. 2ª

Buenos Aires, Mayo 30 de 1874.

30 p El Agente.

Se vende una casa

situada en la calle de Méjico 541, entre las de Pozos y Sarandi, con 5 grandes piezas, cosina, lectrina, pozo de balde, árboles frutales, etc.

En la misma casa hallaràn con quien tratar.

892 j4 v16

Seccion Judicial

Por disposicion del señor juez de primera instancia en lo civil doctor don Miguel Garcia Fernandez, se cita llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Pedra y doña Manuela Rodriguez, don Miguel y doña Anastasia Lozano y doña Maria Martinez, para que en el término de treinta dias contados de la publicacion del presente, comparezcan por su juzgado y secretaria á cargo del que suscribe, Victoria 98, á deducir sus acciones, bajo apercibimiento. Buenos Aires, Junio 3 de 1874.

Nicanor Repetto
3j66p v8 jl

Se cita por mandato del señor juez de 1ª Instancia en lo civil, Dr. D. Luis Belaústegui, á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de los conyugues D. José Uriarte y Da. Maria Lim, ya sea como herederos ó acreedores; para que dentro del término de 30 dias contados desde la publicacion del presente, comparezcan por ante el juzgado de dicho señor juez é intermedio del escribano secretario que suscribe, á efecto de que deduzcan sus acciones que tubieran, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por derecho—Buenos Aires, Junio 1° de 1874.

Manuel A. Victorica.
j5 30p v8jl Defensa 74, 3er. patio.

Por disposicion del señor Juez de 1.ª Instancia doctor don Luis Belastegui, se cita, llama y emplaza á todos los herederos *adintestato* de D- Gregorio Ayola y doña Maria Veloza para que en el perentorio término de treinta dias contados desde la publicacion del preseuto comparezcan al Juzgado de SSa. y oficina del que suscribe, Defensa 76, á estar á derecho y deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Buenos Aires, Mayo 30 de 1874.

M. Perez Gomar.
j5 30p v8jl secretario

Se cita por mandato del señor Juez de 1.ª Instancia en lo civil doctor don Luis Belaústegui, á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de los cónyugues don Mannel Ferreyra y doña Rosa Lopez, ya sea en el carácter de herederos ó acreedores, para que dentro del término de treinta dias contados desde esta publicacion, comparezcan por ante su juzgado ó intermedio del escribano secretario que suscribe á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que por derecho hubiera lugar. Buenos Aires, Mayo 22 de 1874.

Manuel Victoria
j5 30p v8jl Defeusa 74, 3er. patio.

Por disposicion del Señor Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Salvador Maria del Carril se cita y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la publicacion del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Guillermo Forrester ya sean en el carácter de herederos ó acreedores para que durante el término señalado comparezcan ante el Juzgado de su Señoria y oficina del que suscribe á deducir sus acciones en forma, Buenos Aires, Mayo 30 de 1874.

Federico Mendes.
Escribano Público.
N. 891 j2-30p-v6-j

Por mandato del señor juez de primera instancia en lo civil doctor don Wenceslao Pacheco se cita y emplaza por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de los cónyugues ddn Juan Viño y doña Anacleta Suarez, ya sean como herederos ó acreedores, para que en dicho término se presenten ante su señoria y ogcina del que suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento. Buenos Aires, junio 6 1874.

Carballo
j9 v13 jl.

Por disposicion del señor don Eduardo Durao, juez comisario del concurso formado à don Félix Barbarini, se convoca á junta general de acreedores para el dia 15 del corriente á la 1 á efecto de que tenga la verificacion de créditos, tanto de los acreedores, conocidos como de los privilegiados personales, previniéndose á los que no asistan se entenderá que se adhieren á las resoluciones que se tomen por la mayoria de los concurrentes con arreglo al artículo 1600 del código, cuyo acto tendra lugar en el salon del juzgado bajo la presidencia de dicho señor juez comisario. Buenos Aires, junio 6 1874.

Eugenio Blanco
j9 v15 V° B° Murga.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil, Dr. D. Wenceslao Pacheco, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de doña Ana Ceronello, viuda de D. Luis Palazzí ó Palacios, ya sean como herederos ó acreedores para que el término de 30 dias de la fecha, comparezcan ante el Juzgado de S. S. y Secretaria á cargo del intrascripto á deducir sus acciones; bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Aires, Mayo 19 de 1874—**Manuel Llames Oliver**, Escribano Secretario.

N880 m21 30p v24j

El Sr. Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Amancio Pardo, ha dispuesto que se cite por medio del presente á todos los que se concideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Juan Antonio Gonzalez para que sea como herederos ó como acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por medio de la secretaria á cargo del que suscribe Buenos Aires Mayo 15 de 1874.

Manuel Lacasa.
N. 878 m21-30p-v24j

El Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, Juez de 1ª Instancia en lo civil ha dispuesto que por el término de 30 dias se cite, llame y emplace à los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Pascual Alvarez y Da. Ignacia Gonzalez, á fin de que comparezcan por su Juzgado y por intermedio del Escribano Secretario que suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento—Buenos Aires, Mayo 12 de 1874.

N871 m13 30p v16j. **Pardo.**

Por disposicion de Sr. Juez de 1ª Instancia lo civil, Dr. D. Aurelio Prado, se cita, llama mplaza á los que se consideren con derecho á yos bienes quedados por fallecimiento de doña Basilia Nuñez, ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del término de 30 dias contados desde la fecha del presente, comparezcan ante el Juzgado de S. S. y oficina del que firma á deducir sus acciones bajo apercibimiento. Buenos Aires, Mayo 20 de 1874—**Bartolomé Martin.** N880 m21 30p v24j

Se citan y emplazan por 30 dias contados desde la fecha á todos los que por cualesquier titulo se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. José Rosa, para que dentro de dicho término, comparezcan ante el Juzgado de primera instancia en lo civil Dr. D. Amancio Pardo, y secretaria del que suscriba á deducir sus acciones en forma, Abril 16 de 1874.

Leandro M. Gonzalez.
Escribano Secretario.
N. 877 m21-30p-v24j

De orden del Sr. Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, se cita por el término de 30 dias, á los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Pablo Mort, á fin de que comparezcan por su juzgado y por intermedio del escribano secretario que suscribe á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento, Buenos Aires, Nayo 5 de 1874 oficina Defensa 74.

T. L. Pardo.
N. 879 m21-30p-v24j

Por mandato del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Luis Beláustegui se cita y emplaza por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Francisco Salinas ya sean como herederos ó acreedores para que se presente ante S. S. y oficina del que suscribe á deducir sus acciones bajo apercibimiento.—Buenos Aires, Mayo 4 de 1874.

Carballo.
n858 m6 30p v10j.

Por disposicion del Señor Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Aurelio Prado se cita llama y emplaza á los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho à los bienes quedados por muerte de D. Lorenzo Martinucci para que en el término de treinta dias comparezcan ante el Juzgado de su S. S. y oficina del infrascripto à deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento, Buenos Aires, Mayo 13 de 1874.

Miguel Repetto.
30p-v12j

Se cita, llama y emplaza por el término de 30 dias á los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Luis Bianchi, á fin de que comparezcan por el Juzgado á cargo del Dr. D. Miguel Garcia Fernandez y por intermedio del Escribano Secretario que suscribe á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento Buenos Aires, Mayo 22 de 1874.

Juan E. Coronado.
872 m24-30p-v28j

Por disposicion del señor juez de paz don Bonifacio Zapiola se hace saber á todos los que se consideren con derecho á un terreno de isla situado en el arroyo Las Cruces y Chanacita, doce cuadras de frente á cada uno, en la màrgen derecha, aguas arriba, por todos sus fondos hasta los bañados; linda por el frente con don Manuel Marana y desiertos, por un costado con las playas y por el otro tambien con desiertos, se presente ante él por conducto de la oficina del que suscribe á deducis sus acciones dentro del 40 dias; pues de lo contrario se concederà á don Santiago Tudosi y don Trifon Cáceres, el derecho de posecion que de él solicitan como desierto. San Fernando, Mayo 29 de 1874.

Desiderio Chafuen
j4 40p v7jl

El señor Juez de primera instancia en lo civil doctor don Amancio Pardo ha dispuesto que se cite por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Luisa Moreyra á fin de que sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por medio de la secretaria á cargo del que suscribe. Buenos Aires Junio 2 de 1874.

Manuel Lacasa
j4 v8 jl

De órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, se cita, llama y emplaza à los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. José Lara á fin de que dentro de 30 dias comparezcan por su Juzgado y por intermedio del Escribano Secretario que suscribe á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Aires, Junio 1° de 1874.

Juan E. Coronado.
N893 j2 30p v6jl Oficina, Defensa 74.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Manuel Garcia Fernandez, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña Cármen Lusquiños, ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de 30 dias contados de la publicacion del presente comparezcan por su juzgado y secretario á cargo del que suscribe Victoria 98, á deducir sus acciones, bajo apercibimiento.—Buenos Aires, Mayo 9 de 1874.—**Nicanor Repetto.** j3 30p v5jl

El señor Juez de 1.ª Instancia en lo civil doctor don Amancio Pardo, ha dispuesto se citen y emplacen á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Laurentino Pintos y doña Lecia Iceas ya sean como herederos ó acreedores para que en el perentorio término de treinta dias comparezcan á su juzgado por conducto del secretario que firma á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Junio 1.° de 1874.

Nemesio Zanoletty.
j2 v3jl.

El señor juez de primera instancia en lo civil doctor don Aurelio Prado ha dispuesto, que se cite por medio del presente á todos los que se consideren consideren con derecho á bienes quedados por fallecimiento de doña Margarita Goyghx de Corbeysa, para que sea como herederos ó como acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por medio de la secretaria á cargo del que suscribe. Buenos Aires, Enero 28 de 1874.

Manuel Lacasa
j9 v13 jl secretario

Por disposicion del Juez Comisario del concurso de Don Fernando Catuola se convoca á todos los acrredores para la verificacion de créditos el dia 10 del entrante Junio a las dos de la tarde en el salon del Juzgado de Comercio, previniéndose á los que no concurran que se les considerará adheridos á las resoluciones de las mayoria presente al acto.—Buenos Aires, Mayo 27 de 1874—**J. Campos**, escribano secretario.

n891-m31 v11j.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Aurelio Prado, se cita, llama y emplaza á los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Juan Fernandez, para que en el término de 30 dias, comparezcan ante el Juzgado de S. S y oficina del infrascripto á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Aires, Junio 5 de 1874.

N897 j9 30p v13jl **Miguel Repetto.**

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Wenceslao Pacheco se notifica á D. Leandro y D Leoncio Piñero la providencia recaida en un escrito presentado por D. Martin Berravudo en representacion de Da. Zoila Piñero en los autos testamentarios de D. Inocencio Piñero pidiendo la estraccion del Banco de la Provincia de la parte que le corresponde dice así: Buenos Aires, Febrero 21 de 1874. Por presentado con el testimonio adjunto, y con la conformidad del interesado vuelva. Pacheco al mismo tiempo se lo hace saber que si no comparecen se procederá á hacer la entrega que se solicita, Buenos Aires, Mayo 4 de 1874 Defensa 72.

Gregorio Ruiz.
Escribano Público Secretario.
No. 851 m5-0p-j11

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo civil doctor don Miguel Garcia Fernandez, se cita y llama por el término de 8 dias á don José, don Modesto, don Maximiano y doña Irene Sautiesteban y á don Enrique y don Marcelo Alvarez; para que dentro del espresado término, comparezcan ante el Juzgado de SSa. y oficina de don Tulio Mendez, á la que me hallo adscripto, à tomar la intervencion que les corresponde en los autos testamentarios de don Tiburcio Alvarez; bajo apercibimiento de nombràrsele defensor de oficio. Buenos Aires, Marzo 28 1874.

Saturnino Garcia
m14 30p v16j

Por disposicion del señor Juez de Paz D. Bonifacio Zapiola se hace saber á todos los que se consideren con derecho á un terreno de isla situado en el arroyo Capitan, aguas aniba màrgen derecha, compuesto de seis cuadras de frente á este arroyo, por todo sus fondos hasta los bañados, que linda por un costado con la boca de las Reculadas; y por el otro con el arroyo Las Bogas, se presenten ante él por conductos de la oficina del que suscribe à deducir sus acciones dentro del término de 40 dias; pues de lo contrario se concederà á D. José Antonio Seiva el derecho de posecion que de él solicita, San Fernando Abril 8 de 1874.

Desiderio Chapeen.
Escribano Público.
N. 875 m21-40p-v4jl

El señor Juez de primera instancia en lo civi Dr. D. Amancio Pardo, ha dispuesto se cite todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Ricardo Sanith, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro del término de treinta dias contados desde la fecha comparescan á su juzgado por conducto del secretario que firma, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho, Buenos Aires, Mayo 19 de 1874.

Nemesio Zanoletti.
N. 876 m21-30p-v24j

Por mandato del Sr. Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Luis Belàustegui se cita y emplaza por el término de treinta dias à todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Pedro Lopez ya sean como herederos ó acreedores para que se presenten ante su señoria y oficina del que suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar, Buenos Aires, Mayo 27 de 1784.

Carballo.
N. 888 m27-30p-v3-j

Por disposicion del señor Juez de primera instancia en lo civil doctor don Salvador Maria del Carril, se cita, à los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña Juana Perez de Colazo, ya sea en el carácter de herederos ó acreedores, para que en el término ds 30 dias contados desde la publicacion del presente, comparezcan por el Juzgado de dicho señor juez y oficina del escribane Luzuriaga donde se halla el que firma, á hacer valer sus acciones, bajo apercibimiento de pasarles el perjuicio que hubiere lugar por derecho. Buenos Aires, Mayo 29 de 1774.

Cárlos M. Perez
Recoba nueva 108 E. público.
m29 30p v4 jl

El señor Juez de primera Instancia en lo civi, Dr. D. Wenceslao Pacheco, ha ordenado se cites llame y emplaze à todos los que como herederoó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de los cónyugue- D. Tomas Irrazabal y Da. Petrona Silva, à fie de que dentro del término de treinta dias compaarezcan ante su Juzgado por medio de la oficina del Escribano Secretario que suscribo à deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento.—Buenos Aires, Mayo 23 de 1874. — **Clodomiro Gallardo.** n886-m28 30p.

Por disposicion del Sr. Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Salvador M. de Carril se cita llama y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la publicacion del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Emie Eastinan ya sean en el caracter de herederos ó acreedores para que en dicho termino, se presenten ante el Juzgado de S. Sr y oficina del que firma à deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho oficina Defensa 74 3er. patio. Buenos Aires, Mayo 13 de 1874.

Mariano Andrade.
No. m14-30p-v18j

El Sr. Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Amancio Pardo ha dispuesto que se cite por medio del presente à todos los que se consideren con derecho à los bienes quedados por fallecimiento de D. Lazaro Otero á fin de que sea como herederos ó como acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por medio de la Secretaria á cargo del que suscribe, Buenos Aires, Mayo 5 de 1874.

Manuel Lacasa.
No. 862 m7-30p-v10-J

Por mandato del Sr. Juez de 1. Instancia en lo civil Dr. D. Luis Beláustegui, se cita y emplaza por el término de 30 dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Don Melquiades Ramallo ya sean como herederos ó acreedores, para que en dicho término se presenten ante S. S. y oficinas del que suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento —Buenos Aires, Mayo 2 de 1874.

Carballo.
N858 m6-30p-v10j

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil, Dr. D. Salvador Maria del Carril, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Agustin de los Santos, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro del término de treinta dias contados desde la fecha se presenten ante S. S. por medio del Secretario que firma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—Buenos Aires, Mayo 8 de 1874.

Mariano Andrade.
N877 m10 v12j Defensa 74 3er. patio.

El señor Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Amancio Pardo, ha dispuesto se cite à todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Manuel y Doña Isidora Fuentes, Doña Benita F. de Echeverria, Doña Juana F. de Cardoso y doña Angela Fuentes, ya sean como herederos ó acreedores para que en el perentorio término de treinta dias comparezcan á su Juzgado por conducto del Escribano que firma, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Mayo 10 de 1874.

Nemesio Zanoletty.
N 888 m31 8p v9j.

Por disposicion del señor Juez de Comercio Dr. D. Enrique Martinez se hace saber por el present. á todos los acreedores del concurso formado á D Vicente Patroni que dentro del tèrmino de quince dias deben presentarse al Síndico Provisorio, don Ramon Gamez los titulos justificativos de sus créditos con arreglo á lo que dispone el artículo 1549 del Código de Comercio, previniéndose que con arreglo á lo dispuesto por el artículo 1,567 del mismo Código, no se pueden hacer pagos ni entregas de efectos al fallido, bajo la pena á los que lo hicieren de no dudar exhonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa; así mismo se previene à todas las personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido, hagan manifestacion de ellas por escrito al Señor Juez Comisario D. Francisco Molina Viamont en la intelijencia de ser tenidos los contraventores, por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra.—Buenos Aires, Mayo 27 de 1874.—**Juan Gonzalez.** n890 m81 v9j.

El señor juez de primera instancia en lo civi doctor don Amancio Pardo ha dispuesto que se notifique por medio del presente y por el término de tres dias á don ignacio Garcia vendedor á don Pedro Errecart de una finca situada en Barracas al Norte, el decreto recaido en el espediente seguido por la testamentaria de dicho Errecart con don Gregorio Dinelli, sobre entrega de unos titulos, cuyo tenor es el siguiente: Buenos Aires, Mayo 27 de 1874, espídase por el escribano Lagos el testimonio de escritura que se indica, con citacion de vendedor, cuyo nombre deberá manifestarlo en el acto de la notificasion, al segundo otro si como se pide. Repóngase el sello, Pardo. Buenos Aires, Junio 5 de 1874.

Manuel Lacasa
j6 v9

Por mandato del Sr. Juez de primera Instancia en lo Civil Doctor D. Aurelio Prado, se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de los conyuges D. Pilar Duyaran y Doña Nicolasa Tobal ya sean como herederos ó acreedores para que en el termino de treinta diaz comparezcan por el Juzgado de S. S. y oficina del Secretario que firma á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Aires Junio 9 de y874 **Felix Sagasta.**
N 903 J 11 30 p v 14 jl.

Por disposicion del señor juez de primera instancia en lo civil doctor don Luis Beláustegui, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por muerte de doña Isidora Medina ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de 30 dias comparezcan por el juzgado de S. S. y oficina del que firma, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, abril 27 de 1874—**José Fernandez.** 846 3m30p6j

Por disposicion del señor juez de 1ª instancia en lo civil doctor don Amancio Pardo, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Andrés Noriega, ya sean como herederos ó acreedores, para que comparezcan ante S. S. por conducto del que firma, á deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, abril 30 de 1874.—**José Ignacio Robles.**—Defensa 70 segundo patio. 845 3m30pv6j.

Se cita por mandato del señor Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D Luis Beláustegui á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Antonio Gervacini, ya sean en el carácter de herederos ó acreedores, para que dentro del término de 30 dias contados desde la publicacion del presente, comparezcan por ante su Juzgado é intermedio del Escribano Secretario que suscribe á efecto de deducir las acciones que tuvieran, bajo apercibimiento de lo que por derecho hubiera lugar Buenos Aires, Mayo 2 de 1874, Defensa 74 3er. patio.

Manuel A. Victorica
Escribano Secretario.
No. 849 m3. 30p-v7-J

Por disposicion del señor Juez Nacional de esta Seccion Dr. D. Isidoro Albarracin hago saber á D. Antonio Balleto, que en la causa que contra el sigue D. Luis Gambaro, sobre reconocimiento de un pagaré importante tres mil pesos moneda corriente, el mencionado Señor Juez, ha solicitud de dicho Gambaro, ha resuelto lo siguiente, Buenos Aires Mayo 1 de 1874. En rebeldia del demandado D. Antonio Balleto dase por reconocida la firma del documento pagaré de fojas primera y notifiquese este auto en la forma de ley, fecha se procederá sobre lo demas solicitado Albarracin, Buenos Aires, Mayo 5 de 1874.

Juan Risso
No. 861 m7-3p-v9J

Por mandato del Sr. Juez de 1ª instancia en lo civil doctor don Wencelao Pacheco se hace saber por medio del presente y por el término de seis dias á don Toribio Beldovinos y don Francisco Morel en el espediente seguido para la legalizacion de la memoria testamentaria de don José Baldovines, su señoria con fecha diez y ocho de Mayo ha provéido lo siguiente: Autos, Pacheco, le que se les comunica á los fines que les convenga. Buenos Aires, Mayo 22 de 1874.
884 m27 v3 j **Carballo**

Por disposicion del Señor Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Wenceslao Pacheco, se conosca á los acreedores de la testamentaria concusada de D. Antonio Dirrenco para el sábado 30 del corriente á las 2 de la tarde en el salon del Juzgado, á efecto de nombrerse síndico en dicho concurso, bajo apercibimiento de no comparecer se verificará de oficio, Buenos Aires, Mayo 27 de 1874, Recoba nueva 66.

Manuel I. Saabira.
Escribano Pùblico
N. 885 m28-3p-v30

El señor Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Amancio Pardo ha dispuesto que se cite por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á os bienes quedados por fallecimiento de Da. Nicasia Gomez de Fernandez, para que sea, como herederos ó acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por medio de la Secretaria á cargo del que suscribe Buenos Aires, Mayo 27 de 1784.

Manuel Lacasa.
Defensa 78.
N. 882 m26-30p-u30-j

Habiendosé presentado D. Isidoro Busquet solicitando poblar un terreno de isla valdia, situado sobre la marjen derecha del arroyo Carapachay con un frente de cuatro á cinco cuadras mas ó menos, el cual linda arroyo de por medio con D. Pedro Müller por un costado con D. Esteban Bianchi, por el otro con terrenos de Müller y sus fondos á los bañados, el juzgado ha dispuesto esta publicacion en dos diarios de la capital por el término de quince dias, para que si alguno tiene algun reclamo que hacer, lo haga en el de cuarenta.

Las Conchas, Mayo 1 de 1874.
Manuel Bril.
N. 883 m28-1 p-v15-j

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Luis Beláustegui, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por muerte de Doña Isidora Medina, ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias comparezcan por el Juzgado de S S y oficina del que firma á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Abril 27 de 1874.

José Fernandez.
No. 846 m6-30p-v10j.

El Señor Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Amancio Pardo, ha dispuesto se cite á D. Mariano Lopez para que dentro del término de quince dias comparezca á su Juzgado por conducto del Escribano que firma á estar á derecho en los autos seguidos por su esposa Da. Bartola Gomez de Lopez sobre tanto venia, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Buenos Aires, Mayo 5 de 1874.

Nemesio Zanoletti
No. 860 m7-15p-v23

Remate judicial

Por disposicion del Sr. Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Wenceslao Pacheco, se rematará en el Juzgado de paz del Azul, en los dias26, 27 y28 de Junio una casa y solar situada al Este en el Egido del primer cuartel de este pueblo, perteneciente á le testamentaria de D. Manuel Bustillos. La espresada casa y solar ha sido tasada en la cantidad de 40,000 pesos m/c. y no se admitirá oferta alguna que baje de 26,667 pesos importe de las dos terceras partes pel aprecio. Los títulos de propiedad de la sitada finca están en la oficina del escribano secretario D. Alejandro Miñones, en donde podran examinarlos los interesados. Buenos Aires 9 de Mayo de 1874.
No. 870 m21-30p-v24-J

Por el presente se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho ya como acreedores ó herederos á los bienes de pertenencia del finado D. Pedro Acosta, para que en el término de treinta dias de la fecha, comparezcan ante este Juzgado á deducir sus derechos.—"25 de Mayo," Mayo 1.º de 1874.—**Enrique Salas.**
n873-m17 v1j.

Por mandato del señor Juez de primera instancia en lo civil doctor don Aurelio Prado, se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de don Santiayo Almiron, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de 30 dias contados desde la publicacion del presente, comparezcan por el juzgado de su señoria y oficina del Secretario que firma á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires, Abril 15 de 1874.
835 25a v28 m **Félix Sagasta.**

Por disposicion del señor juez de 1ª instancia en lo civil Dr. don Salvador M. del Carril se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes dejados por fallecimiento de don Pedro Alejandrino Ramos, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de 30 dias comparezcan á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar.
Buenos Aires, abril 15 de 1874.

Gregorio Ruiz.
Escribano público, Secretario.
o06-30pm16m Defensa 72

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil, Dr. D. Aurelio Prado se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedadas por muerte de D. Bernardo Murialdo, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias contados desde la publicacion del presente comparezcan ante el Juzgado de S. S. y oficina del Secretario que firma á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que por derecho haya lugar—Buenos Aires, Mayo 8 de 1874.
N865 m10 30p v12j **Félix Sagasta.**

REMATES

J. Eugenio Soria

Judicial

4 milkepies de militar

El dia 20 del corriente á la 1 de la tarde venderé en la calle de Victoria núm. 71 en remate público y dinero de contado **4000 kepies** para militares por órden del señor Juez de Comercio doctor don Juan I. Barra, los kepies son para tropa de caballeria ó infanteria colores azul y granje, etc, y construidos en una de las primeras fábricas de Buenos Aires. Llamo la atencion de los señores que les competa este negocio. Ya se venderà en fracciones ó el todo.

Por mas pormenores al rematador Victoria 60.

Por el mismo
Judicial

El domingo 21 del corriente á la una del dia venderé por órden del señor Juez de 1.ª instancia doctor don Wonceslao Pacheco un terreno situado en la calle de Solis entre las calles de Estados Unidos y Europa compuesto de 10 metros 392 milímetros de frente al Este por 15 mesros 155 milímetros de fondo al Oeste tasado en la cantidad de 41498 ps. m/c. y no se podrá vender menos de sus 2/3 partes que son 20998 y dinero de contado; por mas datos Victoria N. 60.

P. Escalante

Ventas particulares—Alerta especuladores

En el pueblo Alsina á una cuadra de la plaza Progreso, cuatro lindas manzanas de ciento cincuenta varas por costado se venderan en un lote ó por manzana los interesados ocurran calle de San Martin 154.

Los interesados ocurran calle de San Martin 154.

Un lindo terreno en las Lomas de Zamora á cuatro cuadras de la estacion para el Oeste y á 50 varas de la calle Real rodeado de buenos edificios con gran cantidad de árboles frutales, el erreno se compone de 30 varas de frente al Norte por 65 de fondo al Sud, todo cercado de alambre.

Los interesados ocurran calle de San Martin 154.

Varios terrenos en Moron

400 manzanas lindando con el pueblo de Tapalqué y 400 en el pueblo Lincoln, todo lo arriba mencionado, se venderá por un bajo precio y al gusto de los interesados, escrituras grátis.

Los interesados ocurran calle de San Martin 154. m7

Por el mismo

De espléndidos cuadros al óleo, coleccion magnifica de pinturas antiguas hechas en Florencia y otras capitales de Europa, todos de célebres pintores, una coleccion lindisima de grabados antiguos, algunos artículos de fantasía y una riquísima partida de alhajas con brillantes todo de primer órden, venderemos en el salon de nuestra casa San Martin 154, de noche al mejor postor y al contado.

El juéves 11 del corriente á las 7 en punto de la noche.

La coleccion de pinturas es de primer órden é invitamos á los aficionados para la noche de este remate.

Los grabados son antiguos de 1756, 1693 y 1803 y de grabadores célebres romanos; hay entre ellos algunas cópias de cuadros de Rafael, Murillo etc.

Las alhajas son todas de oro 18 k. y todas de gusto modernos recien introducidas al pais, relojes con brillantes, riquísimas cadenas, aderezos completos, anillos con brillantes y distintas obras todas riquísimas.

Venderemos tambien algunos artículos de fantasía.

En un todo—Todas las personas de gusto quedan invitadas para la noche del Juéves 11 de Junio en el salon de nuestra casa, San Martin 154.

Por el mismo
Judicial

De una casa de altos muy central calle de Corrientes Ns. 214, 216 y 218 entre Suipacha y Artes, renta segura.

El Miércoles 24 de Junio (fiesta) á las 1 en punto del dia venderemos por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancias Dr. D. Salvador Maria del Carril perteneciente á la testamenteria de doña Olaya Romero; cuyo pormenor es como sigue:

Esta propiedad està dividida en 3 casas y edificadas en terrenos de 14-1 1/3 varas de freto al Norte qor 20 3/5 vs. de fondo al Sud. La casa n. 217 (baja) se compone de 5 piezas con uno gran ventana de reja á la calle, zaguan, cielos-rasos, pisos y patios embaldosados y y demas oficinas.

Segunda casa nº 214, se compone de 2 piecas con puertas a la calle, patio demas oficinas actulmente ócupada por una sastreria.

Tercera casa de altos con 7 lindas piezas, 3 con frente á la calle con una gran balconaea y 4 mas en seguida, todas con cielos-rasos, empapeladas, pisos y techos embaldosados tirantes y alfajias de maderas duras, escalera de sedro, galerias y demas oficinas necesarias. La tasacion en todos sus ramos de las espresadas casas es: 481 000 ps m/c. Base para la venta la 2/3 partes que son: 321,000 ps m/c Esta propiedad puede dar 4,500 ps. fts. m/c de rentas mensual, pues, pues queda á media cuadra del teatro de la Opera.

Recomendamos á los especuladores, no olviden el dia y hora indicado para su venta.

Por mas informes á la escribania del escribano secretario Aadreade; Defensa 74 último patio, ó escritorio del rematador Sanmartin 153. m24

Por el mismo
De tienda y merceria

En su casa calle San Martin núm. 154 el viérnes 12 del corriente á las 12 en punto del dia venderemos al mejor postor y al contado un buen surtido de articulos de tienda, merceria y zapateria cuyo detalle por ser estenso suprimimos.

Monasterio y Ca.

Judicial
Al Norte! Al Norte!

De terrenos de porvenir, situados á la altura del 11 de Setiembre, calle de Centro-América.

Por donde pasa el ramal del ferro-carril para el bajo de las Catalinas, cerca de la Estacion y calle nneva y proyectada, con frentes grandes y chicos sobre todas esas calles.

Pertenecientes á la testamentaria de D. José Figuerca, que se rematarán precisamente por órden del Sr. juez de primera Instancia Dr. D. Salvador M. del Carril.

El Domingo 5 de julio á la 1 en panto de la tarde, tomando por base para la venta las dos terceras partes de las tasaciones.

Calle nueva entre Centro América y Bermejo

Lote No. 29	10 vs. fte. al Nte. por 50 vs. tasado ps.	8000	5335
Id 30	10 id por 56 id	8000	5335
Id 31	10 id por 50 id	8000	5335
Id 32	10 id por 50 id	8000	5335
Id 33	10 id por 50 id	8000	5335
Id 34	10 id por 50 id	8000	5335
	Ps.	48000	

Calle Bermejo entre calle Nueva y la Proyectada

Lote No. 35	10 vs. fte. al Ote. por 25 vs. tasado ps.	4500	3000
Id 36	10 id por 26 id	4000	2670
Id 37	10 id por 27 id	4200	2800
Id 38	10 id por 28 id	4400	293[illegible]
Id 39	10 id por 29 id	4600	2170
Id 40	10 id por 30 id	4800	3200
Id 41	10 id por 31 id	5000	3335
Id 42	10 id por 32 id	5200	3370
Id 43	10 id por 35 id	8000	5335
	Ps.	92700	

Calle Proyectada entre Centro América y Bermejo

Lote No. 44	10 vs. fte. al S. por 40 vs. tasado ps.	6400	4270
Id 45	10 id por 40 id	6400	4270
Id 46	10 id por 40 id	6400	4270
Id 47	10 id por 40 id	6400	4270
Id 48	10 id por 40 id	6400	4270
Id 49	10 id por 40 id	6400	4270
	Ps.	131100	

Calle Proyectada Centro América y calle Nueva
Un gran lote 39 1/2 varas de frente al Oeste por 117 varas de fondo, tasado en: 46800
Dos terceras partes 31200

Calle proyectada, Centro América, calle Nueva y Bermejo

Una casa con dos piezas, cocina, etc. cercada de pared: El terreno mide 20 varas de fto al Sud por 40 de fondo, á mas tiene un martillo á su favor de 280 varas cuadradas al costado Este, tasada en........ 38460 57689 73

285589 73

Calle Nueva, entre Centro-América, Bermejo y Charcas

Lote 1	10 vs. fte. á la calle n'va por 40 de fdo. tdo. en ps.	7000	4670
Id 2	10 id por 40 id	7200	4800
Id 3	10 id por 40 id	7400	4935
Id 4	10 id por 40 id	7600	5070
Id 5	10 id por 40 id	7800	5200
	Ps.	37000	
			272589 85

El espediente corre por la escribania de D Justo Carballeda, Rivacavia 77 poa mas pormenores á la casa do los remotanores Pasage Aa geniin 6
j 5- 30p v 8 jl

B. Nazar y Ca.

DE TIENDA Y MERCERIA—En su casa calle Victoria núm. 154.

El Miércoles 17 de Junio á las 12 en punto del dia, venderemos un variado surtido de artículos de tienda y merceria, cuyo detalle es como sigue:

Gróes poquines, gran surtido; id id de colores y otra clases, gran surtido de paños y casimires de color, id floreados, casimires en cortes muy finos, id en piezas, paño negro, casinetas, casimires, uso doméstico doble ancho, franela de rica clase, medias de lana, escocés para vestidos raso cinta de terciopelo, lienzo de hilo, orleans mantas de hilo pañuelos foulares, fajas de la India, coleta negra y plomo, juegos manteles, paños, casimires, cortes pantalon, irlanda sombreros ruña, castor, mantas imitacion vic sacos brin, camisas para señoras y niños, enaguas bordadas, camisas para niños, sombreros adornados, camisa de hilo, pañuelos con nombre, medias para hombré señoras y niños, botones para puños, camisolines, alpaca, lustrina negra, clarin, crespon negro, tul de seda, linó, calzones para señoras, ogandinas, agua de colonia, talmas bordada colchas con fleco, cuellos hilo, genero de id de áfs, pequin negro, abanicos pais de seda, carpetas bo, pañete, pantalones de casimir, sacos id, trajes de id, y de brin para hombres y niños, camisas de hilo bordadas, id de medio hilo, id de percal id de listado, id á la crimea, calsoncillos de hilo, id de punto, id de lienzo, coco, lustrinas, coleta negra y plomo, ponchos de vicuña, fajas, foulares de seda, merinos negros y de color, alemanesco, servilletas, toallas, cotines' listado, camisas á la crimea, sombrillas, coco punzó, colchas, pequin negro, camisas de percal organdina pañuelos, granadina cotin doble ancho, tiras bordadas, camisolines, grano de oro, percalinas, jabones, barelles muselinas, bramante de varias marcas, granadina jaconás de lindos gustos, abanicos, negro, velos de seda, alemaneseo de hilo, algodon, sacossde pequin, ajuares, camisas de hilo, pañuelos de algodon, tiras bordadas de madapolan, sombreros de castor, medias para hombre, agua florida, id tónico oriental, pomada varias clases y otros articulos que estarán á la vista al mismo tiempo del remate.

Por el mismo

De TIENDA y MERCERIA: En su casa calle de la Victoria número 154.

El Viérnes 19 de Junio á la hora de costumbre, venderemos un importante surtido de artículos de tienda y merceria, cuyo pormenor es el siguiente:

Lienzo tablon, casimir negro, medias de hombre y de señora, tohallas de hilo, camisetas, carpetas, coco, corbatas de seda, géneros de hilo, para sàbanas, ponchos imitacion vicuña, mantas de varias clae, calzoncillos de lienzo boinas, fas jus de lana y seda, pañuelos foulares, camisetas bordadas, rayadas y blancas, género para pantalon de lindos gustos, un buen surtido de brines, sombreros de castor, cotin de hilo, sacos para señoras de varias clases, camisas bordadas para hombres, calzado de varias clases, seda de ramillete, agua de colonia, cinta de liston y razo, peiboas de lana, chalones tartan negro y de colores, servilletas y tohallas de hilo y de algodon, pañuelos de hilo con guarda, bramante varias marcas y otros artículos que estaran á la vista al iempo del remate.

Al mismo tiempo; por liquidacion de un concurso un surtido variado de muñecas y juguetes franceses y alemanes. Un especial surtido de ropa hecha para hombre.

Hidalgo, Torres

Al Público
(PERMANENTE)

No anunciaremos remates de casas ó terrenos de particulares que no sean bien al mas alto precio ó mencionando el precio de ccs terceras partes, arreglado á su valor.

De esto modo los interesados asistirán á nuestros remates sabiendo que comprrarán al mas alto precio ó á mejorar la base de las dos terceras partes que se hallan mencionadas.

Por los mismos.

EN EL PATIO
DE NUESTRA CASA BOLIVAR 76
Semanal

De muebles, plantas, cristales y libros. De órden Judicial y ejecucion contra los Sres. Tomás Gobby y Don José Sena.

Como 1000 volúmenes.

El Miércoles 17 del corriente, á las 12 del dia al mas alto precio y sin retirar lote, entrando entre cosas un armario precioso.

Al mismo tiempo un tilbury fuerte y casi nuevo,

Por los mismos
N. 5618 Judicial
De herreria

En la calle de Esmeralda esquina Paraguay. De órden del señor Juez de primera instancia en lo civil doctor don Luis Belaústegui y perteneciente á una ejecucion contra don Juan Gazzeti.

El lúnes 15 del corriente á las 12 en punto del dia al mas alto precio y al contado se venderan dichas existencias siendo en parte como sigue:

Camas de fierro, 1 máquina torno, bigornias, tenazas, canillas de fierros, martillos, una baranda sin concluir y mil otras mercaderias correspondientes al ramo.

Por mas pormenores á nuestra casa de remate comisiones Bolivar 76.

Par los mismos
N. 5621—judicial

De órden del señor Juez de Comercio doctor don J. Barra

Ejecucion contra H. Claneric
CIEN barricas de cerveza inglesa lejítima
En el depósito Cuyo 90
El Martes TREINTA del corriente
á las doce en punto

Procederemos á la venta de dicha cerveza, previniendo que es de las marcas mas acreditadas y se fraccionarà en lotes al gusto de los compradores.

Por mas informes á nuestra casa de remate y comisiones Bolivar 76.

Por los mismos
Núm. 5619

La casa esquina Juncal y ascuenega 15 varas de frente á la primera por 45 á la segunda 2-frentes-2.

A una cuadra de la importante calle de Ranta Fé y frente al nuevo mercado que se construirá proximamente.

El Domingo 14 del coriente
A la 1 en punto Al mas alto precio.

Sin limite alguno y con los lic tadores que se hayem á le hora indicada.

Prosederemos á la venta de dicha propiedad y cuya localidad es de un gran porvenir recomendandola por lo tanto á los que quieran hacer un buen nagocio, ofreciéndoles con esto remate oportunidae para ello.

Los titulos son perfectos, y la órden pará ser vendida, por lo que den está á disposicion de los interesados.

NOTA—Este remate debió efectuarse el Jueves (fiesta) pasado y causa del mal tiempo se suspendió.

Poa mas pormenores à nuestra casa de romates y comiciones, Bolivar 75.

Por los mismos
Núm. 5620

Magnifica propisdad —Centralisimo 119 Independencia 119—Entre Chacabuco y Perú

Por doude pasarà el tramway à Flores, á 7 cuadras de la plaza Victoria, y sobre todo 24 3/5 varas de frentè él Sud por 31 1/2 de fendo, empedrado, gas y aguas corrientes y todo jenerd de recursos à la mano.

El terreno se presta à hacer seis magnificas casas.

Tasacion bajisima peses 787 508 m/c. 2/3 partes ps. 525, 089 m/c.

El domingo 14 del corriente
A las 3 en punto

Venderemos diega propiedad central, que como se vé està tasado sumamente bajo, y mejorando la base de las 2/5 partes será vendida como de costumbre.

Tambien los muros propieuad.

Titulos de primer órden ántiquisimos.

Mas pormenores á nuestra casa de remate y cemisiones, Bolivar 76,

M. C. Olivera

En Barracas al Sud

De la tienda y merceria situada en dicho pueblo en la calle de Maypú esquina á la de Belgrano.

El domingo 14 del corriente á las 11 en punto de la mañana daré principio à la venta de todas las existencias de dicha casa cuyo detalle se omite por su mucha estencion por cuenta y órden de su dueño á la mas alta postura y dinero de contado sin retirar lote pues se quemarà todo por lo que den para desocupar la casa. Por mas dactos á casa del martillero calle de Rivadavia núm. 75 ó á Barracas al Sud calle del Progreso núm. 18. N. 903-j11-3p-v13

Avisos no cumplidos

Frazadas argentinas

De la Industrial del Plata: se hallan en venta en la "Espostcion Industrial" calle Florida núm. 90, allí mismo se hallan muestras de todos los paños, casimires, etc., que produce la fábrica de paños de la espresada sociedad, á fin de facilitar á los favorecedores de esta nueva industria, para que ny tengan que costearse harta la fábrica para hacer sus pedidos 2p.

Teneduria de libros

Por trecientos pesos enseñauza de teneduria con perfeccion 239 Victoria.

Se necesita un mucha-

cho de 12 à 15 años para el servicio de un tilburi etc. en calle de Venezuela 328.

DENTISTA FRANCES

Pablo Gaignoux tiene el honor de prevenir á sus clientes y al público en general, que ha trasladado su gabinete á la calle Rivadavia 187 donde estaba antes la casa del

DOCTOR DON LUIS ERNEST

187—RIVADAVIA—187

A LAS FAMILIAS
7-FLORIDA-7

Recomendamos á las familias que deseen hacer verdadera economía y obtener artículos de almacen buenos y baratos, ocurran al gran almacen conocido por de RAMAYON, calle de la Florida núm. 7; pues como se verá detallamos algunos, á fin de dar una idea de nuestros precios.

Azúcar refinada........	á	2	$ 4 @	lb
Id superior clase.......		3	id	id
Arroz de Piamonte........		1	id 4 id	id
Aceito Plagnol........		9	id	bot.
Id riquisimo italiano....		5	id	lb
Velas estearinas........		4	id 4 @	paq.
Id de gas........		5	id	id
Té Congon, suelto........		15	id	lb
Id en paquete........		4	id	paq.
Chocolate español, bueno..		10	id	lb
Yorba paraguaya, clase selecta........		8	id	id
Id argentina id id........		5	id	id
Café molido, superior......		10	id	id
Gallotitas inglesas, latas de 2 lbs., Cracknel y Albert.		12	id	lata.
Gallotitas varias clases....		14	id	id
Id de coco lata de 1 libra...		10	id	id
Coñac Martell, legítimo....		20	id	bot.
Id inglés, superfino........		20	id	id
Jerez y oporto, muy bueno.		15	id	id
Jalea do membrillo........		8	id	lata.
Choclo fresco, tarros de 2 lb		10	id	tarro
Garbanzos españoles buenos		2	id	lb
Vino francés, superior...		3	id	c'ta.
Id del priorato........		3	id	id
Id id id rico........		4	id	id
Id id id superior......		5	id	id

Nuestra casa posée, ademés de todos aquellos artículos de primera necesidad para el uso diario de las familias, un variadísimo surtido de conservas de las mas esquisitas; é igualmento dulces de muchas clases, licores finísimos y un enorme surtido de vinos finos, de las marcas mas conocidas y acreditadas. De consiguiente todo lo vendemos á precios como en ninguna parte, garantiendo la buena calidad de los efectos.

Por otra parte, además de todas las ventajas, ofrecemos la no menos, de remitir á domicilio gratis, los efectos vendidos sin ningun recargo.

No olvidarse—

CALLE FLORIDA Nº 7
GAZZANO, PORTAS Y Ga.
N 8-30pv10j

263-VICTORIA-263

Avisamos al público que hemos habierto, y queda á la disposicion de todos los que quieren comprar á precios módicos, artículos de primera calidad, nuestro gran depósito de loza, porcelana, cristaleria y artículos de fantasia en la calle

VICTORIA 263
Hundt y Molina.

¡Dinero!
¡DINERO!
¡Dinero!

Se coloca en hipoteca la cantidad que se quiera en la calle de Rivadavia núm. 75, altos.

Mauricio C. Olivera.
m9 pm.

Máquinas para hacer Gas

MAQUINAS DE LAVAR

Desgranadoras de Maiz

Máquinas y herramientas para hojalateros
Utiles para forros de carruajes y para mesa
Juegos de laton para lavatorio
Cañerias para Gas y para Agua
Jugueteria Articulos Americanos Carritos Elásticos
EXPRESS para conduccion de carga en la Ciudad, Flores, Belgrano y Barracas.

19-FLORIDA-19

J. N. & C. DORR

Jarabe de San Nicolás de Bari

EL REMEDIO MAS SEGURO

PARA CURAR

La tos, resfrios, bronquitis, etc. etc.

LA COCOLITINA

Tres ó cuatro aplicaciones de este bálsamo son suficientes para curar los sabañones

Callos--CALLOS--Callos

La Tela de Arnica

Es el único é infalible romedio para destruir y curar los callos, ojos de perdiz y todas las enfermedades de los piés.

Unico depósito BOTICA DEL PLATA, calle de Cangallo esquina de Artes.

Gran Sastreria Lorea

571-RIVADAVIA-571

FRENTE A LA PLAZA LOREA

PARA TODOS

Avisa que ya recibió para este invierno y directamente de las mejores fábricas de Europa, una extraordinaria cantidad de géneros finos que se hacen, sean en negros como en colores, enteramente un selecto surtido, con sus figurines, que es:
Gran cantidad de paños para levitas y trajes.
Muchísimos casimires negros de varias clases.
Extraordinaria cantidad de casimir de colores para trajes.
Grandioso y rico surtido de casimir, alta novedad de fantasía. Infinidad de cortes para pantalones finos, del gusto elegante.

En dicha sastreria se garante el corte á toda moda y á gusto del marchante, como tambien garante la hechura y guarniciones con mucha fineza y elegancia, a precio muy conveniente.

Linda comodidad para cualquiera

En dicha sastreria-depósito, se encuentra una gran cantidad y gran venta de ropa hecha en el pais y toda hecha de medida.

Los señores marchantes tendrán una comodidad sin igual como en ninguna parte, porque siempre que el marchante viera en dicha casa otro género que le guste mas, puede libremente dejar el primer traje y se hará otro mas á su satisfaccion.

La casa cuenta con dos cortadores uno francés y el otro italiano.

Se ruega a los señores que antes de comprar en otra parte vengan á ver esta SASTRERIA-DEPÓSITO, que encontrarán conveniencia y satisfacion de gusto.

Rivadavia 571

ULTIMA HORA!

Para el Domingo 14 de Junio venderemos 2 importantes propiedades. La primera á la 1 del dia, la importante esquina, ca- Azcuénaga y Juncal.

Habrá tramway muy pronto y un mercado á 1 cuadra de la calle de Santa-Fé.

La segunda á las 3 Localidad muy central, calle de independencia número 119, entre Perú y Chacabuco, terreno hermosísimo.

No faltar á la hora en punto.

Por Hidalgo y Torres.
REMATADORES.

COMPAÑIA
DE
NAVEGACION A VAPOR
ITALO-PLATENSE

EL VAPOR POSTAL ARGENTINO

"PO"

Su comandante—J M GARDON

Saldrá el 10 de Junio para Nápoles, haciendo escala en—

Montevideo, Rio Janeiro, Gibraltar Barcelona, Marsella, Génova y Nápoles

Para pasages, fletes ú otros informes ocurran á la administracion en la calle Cuyo núm. 81 3/4.
a29-p **El Gérente.**

Medalle D'Argent
A. E. GUILLOT

Ecole superiure de Parmacia de Paris

Alquitran de Gullot
LICOR DE ALQUITRAN

Concentrado y fosifigado

Mr Cuyot, despues de infinitos y laudables esperimentos, ha conseguido quitar al alquitran su acritud y amargura insorportables haciéndole al mismo tiempo muy soluble. Aprovechando este feliz descubrimiento, prepara un licor concentrado de alquitran que en muy pequeño volúmen contiene una gran cantidad de pricipios activos.

El **Alquitran de Guyot** (*Coudron de Guyot*) ofrece todas las ventajas del agua alquitranada ordinaria sin tener ninguno de sus convenientes.

Se ha de echar una cucharàdita de café en un baso de agua para obtener al momento una agua alquitranada sin gusto desagradable. De esta manera cada cual puede prepararla instaneamente à medida que la vaya necesitando, lo cual ofrece economia de tiempo y facilidad de trasporte y evíta la manipulacion desagradable del aquitran.

El **Alquitran de Guyot** reemplaza con ventaja á las tisanas mas ó menos inertes en los casos de resfrado, bronquitis, tos, catarro etc.

El **Alquitran de Guyot** se emplea con gran éxito para combatir lac enfermedades siguientes:

EN BEBIDA.—Una cucharada de café por cada vaso de agua y cucharadas soperas por cada botella: bronquistis catarro de la vijiga resfiado coqueluche o tos convulsiva tos tenaz irritacion de pecho enfermedades de la garganta.

EN LOCIONES.—Licor puro ó diluido en muy poco agua: afecciones de la piel picaciones enfermedades de la piel cabelluda.

EN INYECCIONES.—Cuatro partes de agua y una de hacer: (efi acia estremenda) frujos cronicos ó recientes catarro de la vejiga.

El Alquitrau de Guyot Gouaron de Guyot ha sido experimentado con verdadero èxito en los principales hospitales de Francia, Bélgica, y España. Los primeros médicos de Europa se hallan unánimes en reconocerque este licor constituye en la época de los calores la bebida mas higiénica, sobre todo en tiempos de epidemia.

Depósito de botica de W. Cranwell, calle 25 de Mayo núm. 16

Y Ventura Garaicochea, Sarandi 217

MOONTEVIDEO

ESTA ABIERTA LA SUSCRICION
Al "Correo de Ultramar"

(AÑO 1874)

GRAN LIBRERIA Y PAPELERIA DE C. M. JOLY
119-VICTORIA-121
BUENOS AIRES

Agencia central para la República Argentina y el Paraguay. 1874-Año 33: el Correo de Ultramar, dos partes distintas: Parte literaria ilustrada.

52 números que forman cada año dos hermosos tomos de 850 páginas—Todos los suscritores por el año entero de 1874, á la parte literaria ilustrada del *Correo de Ultramar*, recibirán dos magníficas prismas.

Tofana la envenenadora

Novela inédita escrita en francés por Henry de Kock.

Traducida al castellano para el "Correo de Ultramar." Edicion de todo lujo. Un tomo en 4º mayor en papel vitela, con 67 làminas grabadas en madera.

Tofana es una obra destinada à llamar la atencion en América de un modo verdaderamente estraordinario. En efecto, nunca se habrá leido una obra de mas interés, mas conmovedora, mas palpitante. Los crímenes, los horrores, las intrigas y las aventuras mas dramáticas se suceden en ella sin interrupcion; pero el fin de la obra es altamente moral en razon á que no quedan impunes criminales.

La obra se dará gratuitamente á la rústica, con una cubierta de color, y los suscritores pagarán solamente 3 reales fuertes por los gastos de porte y de aduanas. Los suscritores que quieran recibir la obra encuadernada muy ricamente, con corte dorados, tedrá que pagar por los gastos de encuadernacion, de porte y de aduanas 2 pesos fuertes.

Para las personas que no esten suscritas, precio de la obra ricamente encuadernada, con cortes dorados 6 pesos fuertes.

La moda del Correo de Ultramar. Tres números al mes

Cada año de la moda contendrá en el texto 960 columnas de impresion en 4º mayor; mas de 400 modelos de najes y mas de 300 modelos de labares de señoras; tapiceria, crochet etc.

Y además fuera del texto; 36 figurines de modo de señoras; 6 id de tocados de baile, 6 idem de modas de hombres; 9 patrones dobles para vestidos, confecciones, trajes de niños lenceria; y 4 dibujos de cromo litografia tan apreciados por su brillante y hermoso colorido.

Condiciones de latsuscricion con derecho á los regalos—Por el año de 1874 entero con la novela encuadernada y lamoda completa. Pesos fuertes 18.

PARTE POLITICA—Periódico que se publica tres veces al mes en tamaño grande y con las noticias mas modernas y oficiales. A las personas que quieran estar al corriente de los negocios de Europa les es obligatorio suscribirse á este periódico que es el mas noticioso y el mas imparcial en su revista política de cuanas hay en América.

36 números al año: por un año 9 pesos 4 reales fuertes.

NOTA—Las personas que residen en los pueblos donde no tenemos agentes, pueden mandar el valor de su suscriccion por el Correo, adjuntando ademas 30 sellos de 5 centavos para recibir todo el año sus entregas incluso la prima. SE PAGA ADELANTADO.

GRAN PUEBLO
DE
"RAMALLO"
Puerto de las Hermanas
SOBRE EL CAUDALOSO
RIO PARANA

Venta de la 2ª seccion
DEL
PUEBLO "RAMALLO"
LOTES
de 10 varas de frente por 50 de fondo.
A 600 PESOS
MONEDA CORRIENTE
PAGADEROS
EN 10 MENSUALIDADES
ESCRITURAS GRÁTIS
Terrenos, inmejorables situados sobre las inmensas barrancas DEL PARANA

A siete leguas de
San Pedro.

A 2 y medias leguas del
Puerto de Obligado.

A 5 leguas antes de llegar á
San Nicolás de los Arroyos.

El pueblo de Ramallo, se encuentra rodeado de los importantísimos establecimientos de los señores Jaime Llavallol é hijos, Diego Alvear, Luis Obligado, Leonardo Pereira, Lorenzo Gomez y otros que esportarán del Puerto Ramallo, directamente para Europa, los frutos de sus establecimientos.

Habiendo vendido particularmente y sin aviso de ninguna clase, la primera seccion del importante pueblo de Ramallo, ofrecemos hoy la segunda seccion con mayores ventajas para los compradores.

10 varas de frente por 50 de fondo á 600 pesos m|c., pagaderos en 10 mensualidades.

El porvenir de este pueblo sobre el rio Paraná y á 5 leguas antes de llegar á San Nicolás de los Arroyos, está asegurado con el gran ferro-carril al Rosario y el siguiente decreto del Gobierno Provincial, declarándolo cabeza de partido:

RESOLUCION, aprobando la traza del Pueblo que don José Agustos proyecta fundar en el Partido de Ramallo, declarándolo cabeza de Partido:

Ministerio de Gobierno.

Abril 18 de 1873.

" Resultando de lo espuesto por la Municipalidad de Ramallo que es conve-
" niente la creacion del pueblo que se propone, tanto por el terreno que se designa
" para ello, cuanto que esecesario la formacion de un centro de poblacion de que
" carece el partido para e nl asiento de susauortidades. Visto lo dictaminado por
" el Fiscal, y lo informado por el Departamento Topográfico, el Gobierno resuelve:
" aprobar la traza del pueplo proyectado que deberá llevar el nombre del partido,
" y servir de asiento á sus autoridades, con las modificaciones introducidas por el
" Departamento Topográfico, y bajo las condiciones propuestas por el interesado.
" Baje á escribania al efecto de que se estienda la escritura correspondiente de los
" terrenos donados á favor del Gobierno. Comuniquese al Departamento Topogra-
" fico, al Juez de Paz de Ramallo, á los iniciadores de este espediente y publíquese
" dándose al Registro Oficial.

ACOSTA.
A. Alcorta.

El pueblo de Ramallo, por su posicion sobre el rio Paraná, por su tierra negra y fertilísima, por tener que residir allí las autoridades de ese partido, forzosamente es de un gran porvenir.

Como un testimonio de la importancia del pueblo de Ramallo, damos en seguida los nombres de los señores compradores de la primera seccion, garantiendo que lo que á estos señores les hemos vendido ha sido á razon de 20,000 pesos moneda corriente la manzana de cien por cien:

D. Luis Obligado, 2 2[2 manzana	$ 50000	D. Aquiles F. Tamy, 1 id	20000
Da. Ana Gomez, 3[4 de idem	18000	Dr. D. Juan José Montes de Oca 2 manzanas	40000
D. Cárlos Rossi 1[2 id	10000	Dr. D. Benito M. Gonzalez 1 id.	20000
D. Roque Echeverria, 1[2 id	10000	D. Adolfo Bullrich, 2 y 1[2 id	40000
D. Luis Revena, 1[2 id	10000	D. Antonio Iriarte, 2 id	40000
D. Octavio Casulich, 1[4 id	5000	D. Juan L. Zavala, 2 1[2 id	50000
Da. Dolores C. de Beneti, 1[4 id	5000	D. Faustino Velazquez, 1[2 id.	10000
D. Roque Echeverria, 1[4 id	6000	D. Juan Aldao, 2 1[2 id	40000
Dr. D. Juan Montes de Oca 1[2	10000	Dr. D. Tomás Peron 1 1[2 id	70000
D. Nicolás Krayevich 1[8 id	3000	Dr. D. Angel Rocca, 1 id	20000
D. José Murature, 1[4 id	5000	D. Domingo Cauale, 1 id	20000
D. A. Sevilla de Gallar, 1 id	20000	D. Juan Almanza, 1 1[2 id	30000
D. José P. Murature, 1[2 id	12000		

Señora Da. Patricia Benitez 2 lotes, D. Juan Ramirez 4 lotes

Los señores que quieran ratificar los precios que indicamos, pueden pasar por la escribania del señor D. Juan L. Zabala, Bolivar núm. 4.

Los edificios públicos, actualmente se están construyendo.

Fíjense bien que este no es un pueblo figurado por medio de preciosos y pintorescos planos, ni se encuentra en el desierto. Lo que vendemos es en un pueblo con un importante puerto, que diariamente llegan á él dos y tres vapores é infinidad de buques de cabotaje, pues sabido es que, como puerto, es lo mas caudaloso, teniendo quince pies de agua en la bajante mas grande que se ha conocido al rio Paraná.

Los señores que deseen mayores informes, como tambien para ver los planos tanto del pueblo como de los edificios que actualmente se construyen, pueden pasar por nuestra casa

SAN MARTIN NUM. 5

CUETO Y BUSTOS.

DONSELAAR
PUEBLO NUEVO
"LA TERRENAL"
130 --- SAN MARTIN --- 130
Dennehy y Miroli

Rodeando la estacion del mismo nombre, sobre el Ferro-Carril del Sud, como á 10 leguas de Buenos Aires y 8 leguas de la Ensenada; venta en 12 mensualidades de 50, de 100 y 150 pesos por mes.

PREVENCION

Debido á la confusion que debe existir cuando de dos Agencias, cada una avisa de ser la única que puede vender el pueblo Donselaar, prevenimos que la Agencia La Terrenal, San Martin 130, es donde se vende todo el terreno para el pueblo que se encuentra completamente rodeando á la estacion Donselaar y que es el terreno lindero á este que en La Argentina, Bolivar 10, se vende para pueblo que ellos tambien llaman el pueblo Donselaar.

Entónces para distinguir, los compradores deben ir á ver los dos terrenos antes de comprar.

Repetimos que lo que se vende en La Terrenal, San Martin 130, es el terreno alto que absolutamente rodea á la Estacion.

Y participamos que este terreno está fraccionado y amojonado en lotes de pueblo y en quintas, con los mojones numerados de manera que con el plano que damos en la mano cada interesado puede quedarse en pocos minutos con lo que quiere comprar ó haya comprado.

Añadimos que es en el terreno que vende La Terrenal San Martin 130, que se encuentra el Hotel, la Grasería, los Establecimientos y monte, la Iglesia que se constituye y las casas que se edifican, todos cerca de la Estacion y todo en el terreno antes de don Bernardino Donselaar, que es lo que rodea á la Estacion y que es lo que se vende en la Agencia La Terrenal San Martin 130.

NOTA—Se entrega la posicion del terreno al pagar la primera mensualidad y se descuenta el 10 p§ parz los que paguen al contado. Escrituras gratis al comprador de cinco lotes juntos.

Dennhey y Miroll.

Ferro-Carril Buenos Aires y Puerto de la Ensenada.

AVISO

Desde el Viérnes 1° de Mayo se harán las siguientes alteraciones en las salidas de los trenes.

El tren que sale de Quilmes á las 6 30 a. m. saldrá como sigue:

Quilmes	7	a. m.
Bernal	7 6	" "
General Mitro		
Iglesia Barracas	7 25	" "
Puente Barracas	7 28	" "
Tres Esquinas	7 31	" "
Central, llegada	7 45	" "

Este tren no parará en las estaciones intermediarias entre Tres Esquinas y Central.

El tren que sale de la Estacion Central para Quilmes los Domingos y dias de Fiesta á 7 15 p. m. será descontinuado.

El tren que sale de Quilmes los Domingos y dias de Fiesta á 9 30 p. m. será descontinuado.

27 de Abril de 1874.

La Administracion.

24--ARTES--24

ENTRE Rivadavia y Piedad

SMALL Y NEWBERY

DENTISTAS

INGLES Y AMERICANOS

Primera clase de operaciones dentales á precios módicos.

Dientes emplomados de la manera mas perfecta sin dolor.

Máquinas Eléctricas de Morrison y Green.

Usadas para escarvar y emplomar dientes sensibles sin dolor.

Los mas dificiles dientes estraidos sin dolor empleando el:

Gas Óxido Nitroso

Hermosas dentaduras artificiales colocadas sin dolor ó inconveniencias de la manera mas perfecta, hechas de AMBAR DE WHALLBONE que es positivamente el mejor en el mundo.

J. C. Small, de Lóndres; L. Newbery, de New-York.

24 ARTES--24

No. 699. m5 p

Consultorio de medicina homeopatica

82—Calle Corrientes—82

Consultas desde las 2 hasta las 6 de la tarde.

Especialidad para las afecciones del pecho ddo la piel, nerviosas, reumatismales y enfermeados de los órganos genito-urinarios. Las personas fuera de Buenos Aires, pueden tratarse por correspondencia—A los pobres se dan consultas y medicamentos gratis.

Adolfo Lozon—Médico homeópata.

Miembro de la Sociedad de medicina.

Hahnemanienne de Paris.

m 4.30.

Mensajerias
Rosa del Sud

Piedras 77

Orden de salidas hasta nuevo aviso.

De Buenos Aires á Dolores y vice-versa todos os dias.

Al Moro por la Fortuna 3, 13 y 23.

Al Tandil por Arenales 9, 19 y 29.

A los Montes Grandes por Mercedes 5, 15 y 25.

Por el Tala 5, 15 y 25.

Al Tuyú y pueblo General Lavalle todos los as Juéves.

NOTA—La Empresa contrata carruages particulares para todos los puntos del Sud contando con buenos carruages, y caballos de propiedad mansos y baquianos, para tratar á su administracion Piedras 77.

La Empresa

Mensagerias fluviales

ITINERARIO

en vigencia hasta nuevo aviso

Para Montevideo

Vapor francés Júpiter, martes, jueves y sábado

Id inglés Saturno, miércoles y viérnes

Id id Silex, Lúnes

Salto y escalas

Vapor Saturno todos los domingos.

Id Silex, los jueves

Id Iris, los lùnes

Rosario, Paraná; Sta-Fé y escalas

Vapor Primer Argentino, todos los viérnes en el tren que sale del 25 de Mayo á las 9.45 m.

Compañia Brasilera

Vapores Ituyahi, Curumba, Cuyabá, Cecilo; salen todos los 6 de cada mes, para Paraná, Corrientes, Humaitá, Asuncion y Curupaytí, bajando los 7 de cada mes para seguir á Montevideo á las 5 de la tarde.

Vapor francés Rio Apa

Sale una vez cada semana para Montevideó y recibe carga.

a29-p.

GRAN DEPÓSITO DE MÁQUINAS DE COSER

VERDADERAS NORTE-AMERICANAS

de Wheeler Wilson

calle Victoria 320

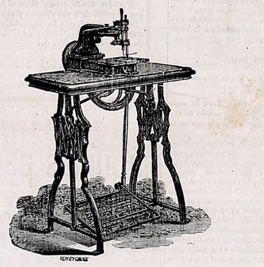

calle Victoria 320

PÁRA

Familia, costureras, sastres, zapateros, talabarteros

Cosen con mayor perfeccion y rapidez que cualquier otra toda clase de costura, desde el fino Cambray hasta el mas grueso paño piloto, ó suela. Bordan en toda clase de jénero, cuero y charol.

La construccion la mas sólida y sencilla le dá la duracion de 15 á 20 años.

Son las únicas máquinas de coser que han sacado en todas las esposiciones como la de Lóndres en 1852, Paris 1867 y Viena en 1873 — los únicos grandes premios — por el progreso de trabajo, duracion y sencillez en enseñanza.

Son garantidas; y la enseñanza gratis.

Se invita á los señores zapateros, sastres y talabarteros, concurran á admirar la nueva máquina progrese para sus trabajos, nueva invencion de Wheder y Wilson; ahorro de trabajo, dinero y ruido. Una criatura de diez años la maneja.

A los marchantes de la campaña se prestarán todas las esplicaciones en castellano, inglés y francés—El público deberá quedar de sobre aviso con las máquinas de imitacion Wheeler y Wilson siendo que las verdaderas ascienden su número de fabricacion á cerca de 1,000,000 de máquinas.

Unicos agentes en el Rio de la Plata—

PINHEIRO y MORAES

VICTORIA 320

a15 pm

Impresiones de todas clases
CON UN 25 PORCIENTO
Menos que en cualesquier otra parte, se hacen en esta imprenta "El Mercantil."

Exposition Universelle de 1855
MEDAILLE DE 1er. CLASSE

ALF. LABARRAQUE Y COMPAÑIE

QUINIUM LABARRAQUE
APROBADO
POR LA ACADEMIA IMPERIAL

De medicina de Paris

El Quinium Labarraque es un vivo eminentemente tónico y febrifugo; asi es está destinado á reemplazar con ventaja las demás preparaciones del quina.

Los vinos de quina, empleados por lo regular en medicina, están preparados con la corteza del quina, cuya riqueza en principios activos es muy variable; además los procedimientos de fabricacion son de tal modo defectuosos, que las cortezas que han servido para la preparacion del vino de quina pueden emplearse aun para la fabricacion del sulfato de quinina. Asi es que estos vinos no contienen mas que vestigios de principios activos y en proporciones siempre variables.

El **Quinium Labarraque,** aprobado por la Academia imperial de medicina, e tituye al contrario un medicamento de composicion determinada, rica en principios activos, sobre el cual los médicos y los enfermos pueden siempre contar con entera confianza.

El **Quinium Labarraque** se prescribe con el mayor éxito á las personas endebles, debilitadas, ó extenuadas, sea por efecto de constitucion viciosa ó á causa de alguna enfermedad á los adultos causados por un crecimento demasiado rápido; á las mujeres en el periodo de sobreparto, y á los ancianos enflaquecidos por la edad y las enfermedades.

En los casos de clorósis, anemia, y colores pálidos, este vino es un poderoso auxiliar de los ferruginosos; asociado, por ejemplo, á las pildoras de Vallet, produce efectos sorprendentes.

Depósito en Paris
EN CASA DE I. FRERE
19 RUE JACOB

Depósito general de W. Cranwell, calle 25 de Mayo núm. 167

Y Ventura Garaicochea, Sarandí 217

MONTEVIDEO

MEDIA ESTACION E INVIERNO
"LA VILLE DE PARIS"
Sastreria y ropa hecha
31 y 33— calle Perú—31 y 33

En relacion directa con la gran casa de Coutard

Rue Croix des Petitis Champs à Paris

Pone en venta á precios inusitados las mercaderias recibidas de esta importantísima casa conocida en el mundo por el Croix esquisito de sus cosimires; sus cortadores, los mejores de Paris; y por el mérito de sus trabajos.

LA VILLE DE PARIS, imitando la casa madre, ha tomado por divisa: hacer bien, ver la mercaderias las mejores y á precios baratos, fijos y al contado.

Fijarse en los precios

Pantalones casimir novedabes	ps. 130
Id id id	130
Id id finos	160
Chalecos casimir	80
Id id finos	100
Id id extra	120
Sacos casimir novedades	250
Id id finos	300
Id id extra	350
Sacos edsedor cruzado	400
Id satine cruzado	400
Jaquet casimir novedades	366
Id id id finos	450
Jd id id extra	550
Id id negro	300
Id id id mejor	350
Id id id fino	400
Id id id extra	500
Levita negro y azul	450
Id id fino	550
Id id extra	600
Frac sasimir forrado en seda	500
Id finos	600
Id extra	700
Sobretodos casimir 1[2 estacion forro de seda	500
Id id extra finos	600
Id paño edredor	500

Id id id finos	600
Id id id traxerr	700
Id id id forrados en seda	800
Trajes completos, forma saco	
Casimir	ps. 400
Id finos	550
Id extra	675
Trajes completos, forma jaquet	
Casimir novedad	ps. 500
Id mejor	600
Id finos	700
Id extra	800
Trajes completos	
Casimir negro	ps. 580
Id id mejor	650
Id finos	750
Id extra	800
medidas casimir paño extra	
Trajes completos forma sacos	ps. 1000
Id id id jaquet	1000
Id id id levita	1200
Un levita paño extra	800
Un frac id id	800
Un pantalon id id	250
Uu chaleco id id	100

Ferro-Carril del Oeste

Desde el 1° de Mayo hasta el 1 de Agosto, las salidas de los trenes serán como sigue:

SALIDAS

ESTACIONES	1°	3°	5°	7°	9°	11
Parque	7-30	9-55	11-50	1-35	4-35	6-35
11 Setiembre	7-45	10-5	12-5	1-45	4-45	6-45
Almagro	7-50	10-10	12-10	1-50	4-50	6-50
Caballito	7-55	10-15	12-15	1-55	4-55	6-55
Flores	8	10-20	12-20	2	5 †	7
Floresta	8-5	10-25 †	12-25 †	2-5	5-5	7-5
R. Mejía	8-20 †	10-40	12-40	2-20 x	5-20	7-20
Moron	8-35	10-55	12-55	2-35	5-35	7-35
Ituzaingó	8-50	11-10	1-10	2-50	5-50	7-50
Merlo	9	11-20 †	1-20	3	6 †	8
Moreno	9-10	11-30	1-30	3-10	6-10	8-10
Rodriguez	9-40	..	2	..	..	..
Lujan	10-10 †	..	2-30 †	..	..	..
Olivera	10-40	..	3	..	..	..
Mercedes (llegada)	11-10	..	3-30	..	..	..
Mercedes salida	11-30	..	3-50	..	..	..
Freyre	12-30	..	4-50	..	..	..
Gorostiaga	1	..	5-20	..	..	..
Chivilcoy	1-30 †	..	5-50	..	..	..

REGRESOS

ESTACIONES	2°	4°	6°	8°	10	12
Chivilcoy	..	..	6-50	..	..	1-30 x
Gorostiaga	..	..	7-20	..	..	2
Freyre	..	..	7-50	..	..	2-30
Mercedes (llegada)	..	..	8-50	..	..	3-30 x
Mercedes (salida)	..	..	9-10	..	..	3-50
Olivera	..	..	9-40	..	..	4-20
Lujan	..	..	10-10x	..	..	4-50
Rodriguez	..	..	10-40	..	..	5-20
Moreno	7-30	9-20	11-10	2	4	5-50
Merlo	7-40	9-30	11-20x	2-10	4-10	6 x
Ituzaingó	7-55	9-45	11-35	2-25	4-25	6-15
Moron	8-5	9-55	11-45	2-35 x	4-35	6-25
R. Mejía	8-20 x	10-10	12-	2-50	4-50	6-40
Floresta	8-35	10-25x	12-15	3-5	5-5 x	6-55
Flores	8-40	10-30	12-20x	3-10	5-10	7 x
Caballito	8-45	10-35	12-25	3-15	5-15	7-5
Almagro	8-50	10-40	12-30	3-20	5-20	7-10
11 Setiembre	8-55	10-45	12-35	3-25	5-25	7-15
Parque	9-5	10-55	12 50	3-35	5-35	7-30

RAMAL A LOBOS

SALIDAS			REGRESOS		
ESTACIONES	1°	9°	ESTACIONES	8°	15
Parque	7-30	1-35	Lobos	6-50	3-20
Merlo (llegada)	9	3	Zapiola	7-25	3-55
Merlo (salida)	9-15 x	3-15	Las Heras	8	4-30 x
M. Paz	9-50	3-50	General Hornos	8-10	4-40
General Hornos	10-20	4-20	M. Paz	8-40	5-10
Las Horas	10-30	4-30 x	Merlo (llegada)	9-15 x	5-45
Zapiola	11-5	5-5	Merlo (salida)	9-30	6
Lobos	11-40	5-40	Parque	10-55	7-30

NOTA—Los pasajeros de la línea principal al Ramal á Lobos y vice-versa cambiarán de tren en Merlo.

Los trenes pararán en Almagro, Ituzaingó y General Hornos solamente cuando haya pasajeros, en consecuencia las personas que quieran bajar en dichas estaciones tienen la obligacion de avisar á los guardas al subir al tren.

FOTOGRAFIA UNIVERSAL
148 ARTES 148
MAGNIFICOS REGALOS

fotógrafo Monzon, agradecido á la numerosa clientela que favorece su establecimiento, há resuelto en favor de la misma en particular y del público en general hacerles un regalo en la forma siguiente:

A toda persona que se retrate encargando media docena de targetas; se le regalará una de yapa: á la qne mande hacer una docena de targetas, se le regalarán de yapa dos grandes y magníficas fotografias que valen 100 $, y al qne se retrate en grandes dimensiones se le regalarán dos grandes fotografias y una docena de las mágicas.

PRECIOS DE LOS RETRATOS

60, 80, y 100 $ la docena de tarjetas, id abrillantadas imitacion á porcelana á 200 la dna., id retratos albums á 250 $ dna., bustos tamaño natural con su cuadro 360

Fotografias pintadas al óleo

En esta clase de retratos no tiene rival este establecimiento. por la perfeccion semejanza y precios módicos qne ha adoptado.

Con igual perfeccion se retrata los dias nublados que de sol.

La esposa del fotógrafo Monzon, hace los retratos de las Sras. eligiendo la cion mas elegante y conveniente á cada una con arreglo al traje que vista

LÍNEA MENSUAL
De Vapores italianos,
ENTRE GÉNOVA Y RIO DE LA PIATA
DE
Gio: Balta Lavarello y Ca.

VAPORES REALES POSTALES

Nord América Europa Sud América Espresso

VIAGE EN 24 DIAS
EL MAGNIFICO VAPOR
EXPRESS

Comandante V. BOLLERO

Saldrà el 18 de Junio á las 5 de la tarde, llevando correspondencia y pasageros para los siguientes puertos:

Rio Janeiro, Gibraltar, Barcelona, Marsella, Génova y Nápoles.

Precios de pasages 1.ª clase $ ftes. 170, 2.ª clase $ ftes. 130, 3.ª clase $ ftes. 60.

Por mas informes dirijirse á—

GIOVANNI LAVARELLO